

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 02 DE MAYO DE 2019

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(10:14 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Algún diputado o alguna diputada que falte por tomar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 44 diputados y diputadas. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta ha sido distribuida con antelación y se

encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Sobre el orden del día, sobre el contenido del orden del día. ¿Sí va?

EL C. PRESIDENTE.- Sí, aquí va.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Con fundamento en el artículo 83 del Reglamento, hemos estado platicando con los diferentes grupos parlamentarios en relación con el tema relacionado con los hechos suscitados el 29 de abril pasado en el Colegio de Ciencias y Humanidades. Hay diversos planteamientos y puntos de acuerdo, pronunciamientos y hemos estado procesando la idea de que hubiera un procedimiento específico para poder hablar sobre este tema en el Congreso, que sería que hubiera un posicionamiento por cada grupo parlamentario sobre el tema y que hubiera un pronunciamiento del Congreso que pudiera ser presentado por la Presidencia del Congreso. Entonces, yo solicitaría que de esa forma se pudiera inscribir el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Vamos a someterlo a consideración.

Pido a la Secretaría que ponga a consideración del pleno, la inclusión en el orden del día del punto que propone el diputado Ricardo Ruiz.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la inclusión del posicionamiento al que se refiere el diputado Ricardo Ruiz que se somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día está integrado por 49 puntos.

(Se inserta orden del día)

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte, mediante el cual solicita prórroga a un asunto presentado ante el pleno.
- 5.- Uno de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, mediante el cual solicita prórroga a tres iniciativas y a un asunto presentado ante el pleno.
- 6.- Uno de la Comisión de Hacienda, mediante el cual solicita prórroga a una iniciativa presentada ante el pleno.
- 7.- Dos de la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, mediante los cuales da respuesta a:
 - 7.1.- El punto enlistado en el numeral 35 de la sesión del día 05 de marzo de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.
 - 7.2.- El punto enlistado en el numeral 38 de la sesión del día 19 de febrero de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.
- 8.- Quince de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales catorce dan respuesta a:
 - 8.1.- El punto enlistado en el numeral 18 de la sesión del día 28 de febrero de 2019, presentado por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez.
 - 8.2.- El punto enlistado en el numeral 22 de la sesión del día 21 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.

- 8.3.- El punto enlistado en el numeral 32 de la sesión del día 05 de marzo de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.
- 8.4.- El punto enlistado en el numeral 32 de la sesión del día 07 de febrero de 2019, presentado por el diputado Héctor Barrera Marmolejo.
- 8.5.- El punto enlistado en el numeral 53 de la sesión del día 14 de marzo de 2019, presentado por el diputado Temístocles Villanueva Ramos.
- 8.6.- El punto enlistado en el numeral 28 de la sesión del día 05 de febrero de 2019, presentado por el diputado Temístocles Villanueva Ramos.
- 8.7.- El punto enlistado en el numeral 45 de la sesión del día 11 de diciembre de 2018 presentado por el diputado José Martín Padilla Sánchez.
- 8.8.- El punto enlistado en el numeral 57 de la sesión del día 14 de marzo de 2019, presentado por la diputada Leticia Estrada Hernández.
- 8.9.- El punto enlistado en el numeral 42 de la sesión del día 21 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.
- 8.10.- El punto enlistado en el numeral 25 de la sesión del día 30 de enero de 2019, presentado por el diputado Carlos Alonso Castillo Pérez.
- 8.11.- El punto enlistado en el numeral 28 de la sesión del día 02 de abril de 2019, presentado por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.
- 8.12.- El punto enlistado en el numeral 23 de la sesión del día 30 de enero de 2019, presentado por el diputado Armando Tonatiuh González Case.
- 8.13.- El punto enlistado en el numeral 14 de la sesión del día 28 de febrero de 2019, presentado por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga.
- 8.14.- El punto enlistado en el numeral 51 de la sesión del día 19 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.
- 8.15.- y uno remite respuesta derivado de preguntas parlamentarias.
- 9.- Uno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual da respuesta a:

9.1.- El punto enlistado en el numeral 41 de la sesión del día 26 de marzo de 2019, presentado por Temístocles Villanueva Ramos.

10.- Dos, del Poder Legislativo Federal, Cámara de Diputados, mediante los cuales remiten información.

Iniciativas

11.- Con proyecto de decreto, por el que se agregan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México; suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

12.- Con proyecto de decreto, por la que se modifican diversas disposiciones del Código Civil del Distrito Federal en materia de emancipación por matrimonio de menores; suscrita por el diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman, derogan y adicionan diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal, de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y del Código Penal para el Distrito Federal, en materia de protección y bienestar animal; suscrita por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

14.- Con proyecto de decreto, mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de justicia laboral; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con proyecto de decreto, que reforma el artículo 11, Inciso a) de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México; suscrita por la diputada Sandra Vaca Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con proyecto de decreto, por el que se deroga el inciso a), fracción II, del artículo 470 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en materia de inscripciones en letras de oro; suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social.

17.- Con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 211 ter al Código Penal para la Ciudad de México; suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

18.- Con proyecto de decreto, por el que se crea la Ley para la Regulación de Estímulos Económicos y Recompensas en Materia Penal del Fuero Común para la Ciudad de México, adiciona el artículo 37 Bis de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 160 del Código Penal para el Distrito Federal; suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Con proyecto de decreto, por el que se deroga la fracción I, del artículo 320 del Código Civil para el Distrito Federal; suscrita por la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

20.- Con proyecto de decreto, que reforma la Ley de Movilidad del Distrito Federal, a efecto de establecer que la sanción por infracciones al Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México deberá recaer sobre el conductor del vehículo que cometa la infracción, salvo cuando se trate de sanciones de carácter económico; suscrita por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción VI al artículo 168 del Código Nacional de Procedimientos Penales; suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Dictámenes

22.- Con proyecto de decreto con modificaciones por el que se reforman los artículos 26 y 41 de la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México; que presenta la Comisión de Reconstrucción.

23.- Por el que se adiciona el inciso ñ) a la fracción III del artículo 370, y la sección décima quinta al capítulo II del título décimo; y se reforman los artículos 371 y 451 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

- 24.- Respecto de la iniciativa Con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso n) de la fracción III del artículo 370 y la sección décima cuarta al capítulo II del título décimo, y se reforman los artículos 371 y 450 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; que presentan las comisiones unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias; y de Juventud.
- 25.- Con proyecto de decreto con modificaciones por el que se aprueba la proposición Con punto de acuerdo, mediante el cual se solicita una ampliación presupuestal para la reconstrucción de la Ciudad de México; que presenta la Comisión de Reconstrucción.
- 26.- Respecto de la iniciativa Con proyecto de decreto por el que se inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles del Congreso de la Ciudad de México, la leyenda "*Mártires de 10 de junio de 1971*", que presentó el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
- 27.- De selección a las candidatas y candidatos a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2018; que presenta la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte.
- 28.- Relativo a la entrega de la Medalla al Mérito Turístico, "Embajador turístico de la Ciudad de México 2019"; que presenta la Comisión de Turismo.

Proposiciones

- 29.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se solicita respetuosamente a las Secretaría de Movilidad y de las Mujeres, ambas dependientes del Gobierno de la Ciudad de México, para que conjuntamente refuercen las acciones emprendidas para capacitar y sensibilizar a conductores del transporte público concesionado en la prevención y atención de las acciones de violencia contra las mujeres; adicionalmente, se elaboren y publiquen a la brevedad protocolos de actuación para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el transporte público de la Ciudad de México, conforme lo establece el Plan Estratégico de Género y Movilidad 2019; suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

30.- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades a evaluar la posibilidad del soterramiento de cableado en el espacio público de la Ciudad de México; suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a diversas autoridades estatales y federales, a tomar medidas para la declaratoria de alerta de género en la Ciudad de México y para investigar a profundidad la muerte de una joven universitaria en el plantel CCH oriente de la UNAM; suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo, acuerdo mediante el cual se exhorta a las Secretarías de Seguridad Ciudadana y de Medio Ambiente, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, para que de manera coordinada y dentro del ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias a fin de capacitar y destinar elementos de la policía montada en los parques ecoturísticos de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al Gobierno de la Ciudad de México, que en las acciones de rehabilitación de parques públicos, jardines y áreas verdes que se tienen programadas en la presente administración, se incluya la colocación de bebederos públicos de agua potable; suscrita por la diputada Teresa Ramos Arreola, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

34.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a reforzar la seguridad en las inmediaciones de las colonias el Rosario, Providencia y San Pedro Xalpa en la demarcación territorial de Azcapotzalco, debido altos índices delictivos registrados en los últimos años; suscrita por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

35.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que remita información sobre el espacio que ocupa el Centro de Transferencia Modal (CETRAM) Tacuba; suscrita por la diputada

María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, a efecto de que realice las contrataciones necesarias para poner en funcionamiento las clínicas 21 y 25 pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social; suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

37.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el que se solicita se entable un diálogo con distintas autoridades a fin de restablecer el funcionamiento del comedor comunitario CC219, ubicado en la Avenida Niños Héroes de Chapultepec No. 159, colonia Niños Héroes en la Alcaldía Benito Juárez; suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta a la Universidad Nacional Autónoma de México, realice todas las medidas necesarias para reforzar la seguridad de su comunidad universitaria, tanto fuera como dentro de sus campus, debido a los acontecimientos de violencia sucedidos en sus planteles; suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

39.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaria de Salud de la Ciudad de México, Dra. Oliva López Arellano, informe al Congreso el status actual que guardan las obras de remodelación realizadas durante 2018 y 2019 en el Hospital General Xoco; y para que de manera inmediata, restablezca el servicio en el área de urgencias del hospital general Xoco; suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la cual se exhorta al titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, a eliminar los criterios del registro civil que discriminan a las familias lesbomaternales y atentan contra los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política y la Ley de Derechos Humanos y sus Garantías, ambas de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

41.- Con punto de acuerdo, por la cual se exhorta a la alcaldesa de Álvaro Obregón Lic. Layda Elena Sansores San Román, que realice la reparación y el mantenimiento del

alumbrado público en toda la demarcación, como medida para combatir el reciente aumento en la incidencia delictiva en esa demarcación; suscrita por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, conducirse con respeto a los principios de legalidad establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos e informe sobre cuáles serán los protocolos de actuación, respecto a la operación de la Guardia Nacional en la Ciudad de México; suscrita por el diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de acuerdo, por la que se exhorta a la alcaldesa de Álvaro Obregón Lic. Layda Elena Sansores San Román y al coordinador de Centros de Desarrollo Comunitario Lic. Christian Gerardo Espinoza Fonseca de dicha demarcación, a efecto de que el procedimiento de regularización e implementación del programa Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), se realice sin menoscabar ni afectar los derechos de los instructores, beneficiarios e integrantes de los programas de desarrollo social y comunitario; suscrita por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al rector de la Universidad Autónoma de México y al Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma de México, dar solución y terminar de inmediato con la huelga que afecta a la comunidad estudiantil de dicha casa de estudios; suscrita por el diputado Jorge Triana Tena integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, gire instrucciones a las titulares de la Secretaría de Gobierno y de la Secretaría de Finanzas, para que en el ámbito de sus atribuciones, establezcan una mesa de trabajo en la que se expongan las demandas de diversos grupos de trabajadores al servicio del Gobierno de la Ciudad que han acudido ante este honorable Congreso de la Ciudad de México, solicitando la intervención para buscar una revisión a sus derechos laborales en los términos tutelados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política de la Ciudad de México y de los tratados internacionales celebrados por el Estado mexicano; suscrita por la diputada

Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Posicionamientos

46.- Sobre los hechos suscitados el 29 de abril de 2019, en el Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Oriente; suscrita por el diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

47.- Sobre el asesinato de Aideé, estudiante del CCH Oriente, de la Universidad Nacional Autónoma de México; suscrita por la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

48.- A fin de resolver el paro existente en la Universidad Autónoma Metropolitana que a la fecha se sostiene ya por 89 días; suscrita por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse y dispensarse su lectura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Adelante diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Esta Presidencia considera que es importante desahogar la propuesta del diputado Ricardo Ruiz, aprobada por el pleno, que ese punto se desahogue inmediatamente y después continuamos con el orden acostumbrado de los distintos temas.

Se les dará el uso de la palabra a integrantes de cada uno de los grupos parlamentarios en el orden acostumbrado, así que podrán hacer uso de la tribuna en el orden acostumbrado los representantes de los distintos grupos parlamentarios sobre el tema que se abrió.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Fernando José Aboitiz, del grupo parlamentario de Encuentro Social.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidente.

Yo quisiera ser muy breve en este tema y, más allá de compartir el dolor y la tristeza por la pérdida de una joven estudiante, quisiera pedirle a este Congreso que en vez de que hiciéramos posicionamientos, que algunos defendieran u otros atacaran, que en verdad pudiéramos hacer un solo pronunciamiento entre todos de una manera madura, civilizada; que reconocemos el dolor de los familiares, el pesar por la víctima, las circunstancias que están pasando, pero también asumir que todos somos responsables de esto en el pasado y en el presente.

Ojalá que de una manera civilizada y adulta, de una manera responsable pudiéramos todos los 66, tener un solo pronunciamiento y actuar de una manera madura como un Poder Legislativo. Yo dejo esta propuesta a todos ustedes, ojalá que sea bien recibida.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Aboitiz.

Tiene el uso de la palabra el diputado Tonatiuh González Case, por parte del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, Presidente. Con su venia.

Hay que decir que en días pasados nos enteramos del lamentable suceso de la chica Aideé, lo sentimos con profunda tristeza en el grupo parlamentario del PRI, pero también con la enorme necesidad de exigir justicia y decirles a las autoridades que este caso se esclarezca.

Últimamente se ha dicho que posiblemente fue una bala perdida. El Gobierno de la Ciudad ha estado llevando a cabo programas de desarme en lo que viene siendo nuestra

capital. Exigimos y pedimos que se continúe con este tipo de desarmes, que sabemos que hasta el día de hoy hay alrededor de 1 mil 800 armas de alto calibre que se han podido destruir.

Por otro lado, también comentar y decir que nos solidarizamos con el dolor que embarga a la familia, sabemos perfectamente que el día de hoy esta joven será enterrada, y que ya hemos vivido en alcaldías, como la de Iztapalapa, situaciones de este tipo donde una bala perdida ha matado a alguien.

Lo sabemos cuando un joven acompañaba a sus padres y supuestamente dicen que del cielo cayó una bala que le dio en la cabeza y automáticamente lo mató.

Vuelvo a insistir, el grupo parlamentario del PRI expresa las condolencias, y decimos queremos justicia en este caso y estaremos abiertos a apoyar a la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México.

Gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Tonatiuh.

Se le concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Circe Camacho Bastida, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Es una verdadera pena lo que está sucediendo en la Universidad, pero cualquiera que venga de la militancia universitaria sabe que no es algo extraordinario. Durante los años de activismo en la UNAM, las muertes, desapariciones, feminicidios en la UNAM han sido recurrentes, tan solo en 7 meses tenemos 7 asesinatos en instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Ante esto, se tiene que aclarar desde las autoridades, en este caso desde la Rectoría, qué está sucediendo con su seguridad, el sindicato tiene que aclarar qué están haciendo los empleados que se dedican a la seguridad de las instalaciones de los planteles de la Universidad.

También tenemos que exigirle al Congreso Federal que llame a comparecer al Rector de la UNAM y que nos aclare cómo va a resolver el problema de la inseguridad dentro de la mayor casa de estudios de todo México.

También tienen que decirnos desde el gobierno, junto con las autoridades de la UNAM, qué proyecto van a implementar para mejorar las condiciones de seguridad de los estudiantes.

Además cabe aclarar que la última vez que en Facultades de Ciudad Universitaria se dieron problemas de seguridad, como una balacera en las instalaciones entre Rectoría y la Facultad de Filosofía y Letras, lo que hicieron fue poner cámaras de seguridad que apuntaban directamente a los cubículos universitarios, para así hacer una persecución en contra de los activistas que ejercíamos nuestro derecho a manifestarnos en contra de las diferentes injusticias que se dan en la Universidad Nacional Autónoma de México. No podemos permitir que con ese pretexto comience una nueva persecución y desapariciones, así como asesinatos políticos en la UNAM.

Necesitamos exigir respuestas, porque esto no es nuevo y no podemos seguir permitiendo que nuestros universitarios sigan padeciendo y sigan siendo ejecutados en nuestro país.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Circe Camacho.

Para referirse al mismo tema, tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- El asesinato de Aideé Mendoza, de 18 años y estudiante del CCH Oriente, conmocionó a la comunidad universitaria y a los habitantes de la Ciudad de México.

Su muerte dejó una huella muy profunda. La escuela, un centro de capacitación, de cultura o las aulas universitarias y politécnicas deben ser sinónimo a centros de libertad. Es reprobable en todo momento que una bala cercene cualquier vida. Doblemente reprobable de un joven, de una mujer, de un estudiante. El asesinato de esta joven ilustra la escalada de violencia que sufre el país.

Ciudad de México registra cifras de inseguridad altísimas, aumenta la inseguridad, aumentan los homicidios, las violaciones, los feminicidios.

En el sexenio pasado, se superó en varias ocasiones el récord histórico en este país de asesinatos, una cifra que ha vuelto a ser rebasada en el primer trimestre de 2019. En

estos primeros 3 meses se registraron -según cifras oficiales- 8 mil 493 homicidios, un 9.6 por ciento más que el mismo período de 2018.

Dice John Donne, poeta inglés: *Nadie es una isla, completo en sí mismo; cada hombre es un pedazo del continente, una parte de la tierra, si el mar se lleva una porción de tierra, toda Europa queda disminuida, como si fuera un promontorio o la casa de uno de tus amigos o la tuya propia; la muerte de cualquier hombre me disminuye, porque estoy ligado a la humanidad y, por consiguiente, nunca hagas preguntar por quién doblan las campanas, doblan por ti.*

Por lo tanto, la muerte de esta joven nos deja una lesión social incurable. Bien podríamos en este Congreso alejarnos de nuestras diferencias partidistas y de visión cortoplacista y ponernos a trabajar como representantes populares de una manera unánime, para enfrentar de una mejor manera la inseguridad pública.

En la Ciudad de México, como en muchas ciudades de la República, hay un problema de posesión ilegal de armas, de venta ilegal y de tráfico de armamento y de municiones; se venden por Internet y entrega a domicilio desde pistolas disfrazadas tipo pluma de diferentes calibres, 22, 25, 380 milímetros. Hay tianguis -según se dice- en tiempos y lugares específicos en la gran urbe, donde se puede conseguir cualquier tipo de armamento.

Es necesario instrumentar una política radical de desarme sin que abandonemos los programas implementados en el pasado, pero que vaya más allá del intercambio por alimentos y artículos domésticos.

El problema se agrava con el acceso a las armas de los espacios universitarios. Se ha demostrado que revisar las mochilas no funciona. En algunos países ha funcionado la sensibilización, las campañas, hay que tocar las fibras más sensibles de la sociedad, hay que escuchar y dar seguimiento como sociedad y en su conjunto a los acuerdos de los estudiantes, tras las protestas que se vienen arrastrando de violencia en las universidades y las sedes universitarias.

La persistencia de porros y grupos que controlan espacios siguen sin atenderse. Los estudiantes exigieron una mesa con las autoridades capitalinas, demanda que se debe de atender de inmediato por las altas autoridades de la ciudad y en donde, creo, debe estar el Congreso representado para dar seguimiento y apoyo a estos acuerdos. Involucrar a

los estudiantes, escucharlos e implementar mecanismos de cooperación e involucramiento de las decisiones.

Es responsabilidad pública la garantía de seguridad en los planteles y su entorno. Las policías alrededor de las escuelas, donde tenemos lo más valioso como sociedad que como patria, no solamente alrededor de tiendas de conveniencia, de centros comerciales o de bancos. La seguridad en el entorno de los centros de libertad no deben diluirse, no debe de tomarse como pretexto la autonomía de las universidades para no estar presente en la seguridad ciudadana. La autonomía es para los programas académicos, para los temas presupuestales, para la libertad de cátedra, para la autonomía de gestión, pero nunca de los nunca como pretexto para la impunidad.

Cada bala perdida es un atentado a la legalidad; cada disparo al aire es un balazo a la ley; una bala que sale del cañón hacia arriba llega al suelo al 75 por ciento de la velocidad con la que sale de la boca del cañón.

Hay que involucrar a los estudiantes en los protocolos y procedimientos si queremos lograr una sociedad más sensible.

En el pueblo maya hay una tradición cultural muy arraigada: *Te busco y te busco y no te busco*. Esas palabras parecen no tener sentido en el español, pero, sin embargo lo tienen, porque el verbo buscar es igual al de encontrar. Los mayas no entienden que se busque y no se encuentre, por eso: *Te busco, te busco y no te busco* tiene una razón fundamental en la comunidad.

Los tojolabales cuya enseñanza puede impactar en estos momentos dicen: “*Yo te dije*” en español se traduce: *Y dije, tú escuchaste*. “Uno de nosotros cometió un delito”, ellos traducen: *Uno de nosotros cometimos un delito*; y solamente entendiendo de esta manera las cosas, podemos entender por qué doblan las campanas.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Toca ahora el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, el 29 de abril en el Colegio de Bachilleres zona oriente, falleció la alumna Aideé de Ciencias y Humanidades, perdió la vida Aideé del CCH, Oriente. Hechos lamentables, hechos indignantes, hechos que desde la sesión pasada estuvimos señalando, estuvimos comentando, no pueden ser pasados por alto. Ya en administraciones anteriores se han perdido vidas dentro o al interior de los planteles educativos, lo cual no podemos seguir permitiendo.

Pedimos a las autoridades responsables de la Procuraduría que realicen las investigaciones exhaustivas para llegar, dar captura y judicializar a quien es el responsable de tan lamentables hechos, que esté al interior de un Centro de Readaptación y no en las calles siguiendo ocasionando este tipo de daños a la sociedad.

El tema de la inseguridad no es un tema que podemos tocar de forma parcial, debemos de ser todos objetivos. En el tema de inseguridad no podemos politizar, debemos de actuar con congruencia y con responsabilidad, solicitándoles a los diferentes encargados de la seguridad que atiendan los temas.

Sabemos, todos lo oímos a diario en los diferentes medios de comunicación, los altos índices de violencia y de inseguridad que tenemos en el país y en la ciudad. Es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros asumir con seriedad un tema de obvia urgencia y de interés de todos los que habitamos aquí. Nadie está exento a ser víctima de la delincuencia.

Creemos también que, derivado que anteriores administraciones también ha habido decesos por balas perdidas, se debe de seguir impulsando el desarme para que no haya detonaciones de armas de fuego en ningún lugar sin la autorización o los protocolos debidos.

Ya hace varios años un joven perdió la vida yendo al cine estando con su familia. Hoy pierde la vida una joven cumpliendo con su deber, estudiando, acudiendo a las aulas, estando al interior de su centro académico.

Hoy se dice que las líneas de investigación van encaminadas a que se seguía a un profesor de matemáticas, una red de narcomenudeo o narco-menudistas que asedian en el lugar. Eso es lo que no se puede seguir permitiendo.

Somos todos corresponsables y estamos obligados a brindarles a la familia de Aideé y a las familias de todos los jóvenes que son asesinados la seguridad. No podemos dejar en

el tiempo la solución de la seguridad, ese es un tema que se tiene que resolver de forma prioritaria y de forma inmediata.

No a los plazos en el tema de inseguridad, solución inmediata.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputado.

Perdón por el cambio de apellido, perdón.

Se ha incorporado la diputada Alessandra Rojo de la Vega, quien hará uso de la palabra por 5 minutos a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Con su permiso, Presidente.

Como ya lo expresé el martes pasado, me pronuncio respecto a los actos de violencia en contra de la alumna del CCH Oriente, puntualmente el que pasó el día lunes pasado adentro de un salón de clases. Una alumna perdió la vida como consecuencia de una lesión provocada por un arma de fuego.

Esto fue adentro de los planteles y es gravísimo, pero anterior a este hecho, en el trayecto a la escuela otras dos mujeres alumnas de esta institución también perdieron la vida. No podemos dejar pasar actos viles que acaben con la vida de una alumna y la de su familia.

Los padres enviamos a nuestros hijos y a nuestras hijas a estudiar con la esperanza de darles herramientas que les permitan una mejor calidad de vida y en vez de ello encuentran la muerte.

Hago un llamado para que las autoridades de la Ciudad de México y las de la Universidad Nacional Autónoma de México esclarezcan estos hechos y encuentren de manera urgente al responsable de estos actos viles. Asimismo, para que establezcan medidas de seguridad dentro y fuera de los planteles para evitar que estos hechos vuelvan a ocurrir.

Como siempre la comunidad estudiantil es la primera en reaccionar en apoyo a los actos violentos, sin embargo, debemos tener sensibilidad para no revictimizar a la comunidad estudiantil que está expresando su miedo y su descontento ante la ola de violencia que está viviendo nuestro país.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Alessandra.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Eduardo Santillán Pérez, a nombre del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, Presidente.

El pasado 29 de abril en el Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Oriente tuvimos auténticamente una tragedia.

El día de hoy quiero hablar ante ustedes, en primer lugar como padre de una estudiante del Colegio de Ciencias y Humanidades. Es verdaderamente dramático que como padres de familia consideramos que es la escuela, que es una institución universitaria el espacio por excelencia de la paz, de la pluralidad, de la tolerancia y del respeto y que cualquier forma de violencia es contraria absolutamente al espíritu de la universidad.

¿Qué es la universidad? El espacio donde se privilegia el diálogo, la tolerancia, el respeto y el análisis.

Por lo tanto, como universitario condeno terriblemente estos hechos, porque considero, porque consideramos los universitarios que la universidad debe ser el espacio donde mayor paz y tranquilidad debe existir; porque desde la universidad damos permanentemente una muestra de pluralidad y de respeto; que debe ser el campus universitario y deben ser las aulas universitarias el espacio de mayor seguridad para nuestras y nuestros jóvenes.

Como profesor universitario expreso mi indignación, porque si en el algún espacio debe haber la tranquilidad y la reflexión es precisamente en el aula universitaria.

Que haya un crimen en una instalación educativa es grave, que sea en la universidad es terrible, pero que además se cometa un homicidio dentro del salón de clases me parece que es verdaderamente terrible, inadmisibles y que nos hace un llamado grave de nuestro proceso de degradación social.

Es reprochable cualquier acto de violencia en cualquier lugar, pero mucho más si se trata de un espacio y de un aula.

Por lo tanto, desde esta tribuna hacemos un llamado a la comunidad universitaria para que sumemos nuestros esfuerzos, para que las autoridades universitarias, para que

nuestro Consejo Universitario y para que nuestra Rectoría podamos reforzar la cultura de paz dentro de la universidad, y que podamos reforzar conjuntamente con las instituciones locales y federales las medidas de seguridad.

Como diputado quiero expresar también, a nombre de mi grupo parlamentario, nuestra solidaridad con la familia de Aideé y con la comunidad universitaria. Decirles que evidentemente es un hecho que nos llama la atención y que nos debe de preocupar como sociedad, como gobierno, como ciudad; porque debe ser la Ciudad de México el espacio donde más se garantice la seguridad a nuestras mujeres, porque esto evidentemente que implica un enorme trabajo institucional.

Por eso también reconocemos que el día de hoy en este Congreso, más allá de tener una discusión donde se evidencien nuestras diferencias ideológicas, el día de hoy estemos dando también una muestra de unidad institucional, de solidaridad con la familia de Aideé y con la comunidad universitaria; que esta también sea una muestra muy importante que más allá de nuestras diferencias nos une el interés común por una mejor ciudad.

Por eso, con Aideé podemos decir: Aideé, por tu espíritu hablará la raza universitaria. Por mi raza hablará el espíritu.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Desde esta Presidencia hará un posicionamiento institucional que expresa la preocupación común de los diputados, todos de este primer Congreso de la Ciudad de México, y dice así:

Ante los acontecimientos suscitados el día 29 de abril en el Colegio de Ciencias y Humanidades, en donde perdió la vida la joven Aideé Mendoza, el Congreso de la Ciudad de México manifiesta:

- 1.- Condena los lamentables hechos de violencia y expresa su solidaridad con la familia de Aideé y con la comunidad universitaria.
- 2.- Manifiesta su repudio a cualquier forma de violencia, principalmente cuando se realiza en contra de las mujeres y las jóvenes.
- 3.- Solicita a la Procuraduría General de Justicia, se continúe con la investigación exhaustiva, integral, donde se agoten todas las líneas de investigación que permitan el

pronto esclarecimiento de los lamentables hechos, determinar la identidad de los responsables y el fincamiento de la responsabilidad penal.

4.- Exhorta a las autoridades educativas universitarias y a las autoridades de la Ciudad de México, a fortalecer los mecanismos de coordinación en materia de seguridad dentro y en las inmediaciones de las instalaciones educativas.

Ni una más. Ni uno más.

Así es como se expresa este Congreso de manera institucional, con la preocupación común de todos y cada uno de los diputados de este mismo Congreso.

Continuamos con nuestro orden del día.

Esta Presidencia informa que la solicitud de prórroga enviada por la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte ha sido retirada.

Se hace del conocimiento a este órgano legislativo, que se recibió por parte de la Presidencia de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de las siguientes iniciativas y proposición:

Con proyecto de decreto que reforma y adiciona las diversas disposiciones, así como la denominación de la Ley para Reducir Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de Conservación del Distrito Federal, presentada por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, el 12 de febrero del presente año y turnada a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 6, 11 y 33 bis de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, presentada por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, el 14 de febrero del presente año y turnada a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Con proyecto de decreto por el que se modifican y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, en materia de fortalecimiento de atribuciones para la PAOT, presentada por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, el 26 de febrero del presente año y turnada a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Metrobús, Roberto Samuel Capuano Tripp; al titular de la Secretaría de Obras y Servicios, maestro Jesús Antonio Esteban Medina; a la Secretaria del Medio Ambiente, doctora Marina Robles García, y al Secretario de Movilidad, maestro Andrés Adrián Lajous Loeza, todos del Gobierno de la Ciudad de México, para que detengan las obras de ampliación de la Línea 5 del Metrobús en el tramo calzada de las Bombas-Glorieta Vaqueritos, hasta que sean actualizados y transparentados los estudios, permisos y licencias correspondientes para su construcción y funcionamiento; presentado por el diputado Héctor Barrera Marmolejo el 26 de febrero del presente año y turnado a las Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y la de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría en votación económica y en un solo acto, pregunte al Pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso, se concede la prórroga solicitada.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que se recibió por parte de la Presidencia de la Comisión de Hacienda, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma y adiciona la Ley de Adquisiciones de Obras Públicas de Régimen Patrimonial y de Servicio Público, así como Código Fiscal, todos de la Ciudad de México, en materia de centros de atención y cuidado infantil en los establecimientos de trabajo como elemento de impulso al desarrollo económico y productivo de la ciudad, suscrita por la diputada Lizette Clavel Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, el diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y la diputada Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, presentada por la diputada Lizette Clavel, el 19 de marzo del presente año y turnada a las comisiones

unidas de Hacienda y de Administración Pública Local y con opinión de la Comisión de Desarrollo Económico; por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento de este Congreso de la Ciudad de México, que se recibió por parte de la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, dos comunicados mediante los cuales da respuesta a asuntos aprobados por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se informa que se recibieron 15 comunicados de la Dirección General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales, 14 dan respuesta a asuntos aprobados en el pleno y uno remite respuesta de preguntas parlamentarias. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes y con respecto a la respuesta, remítase al diputado Federico Döring Casar, para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibió un comunicado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual, remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo, que se recibieron dos comunicados por parte del Poder Legislativo Federal, Cámara de Diputados, mediante los cuales remiten información, por lo que el pleno queda debidamente enterado.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 18 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se agregan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada Guadalupe.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con el permiso de la Presidencia.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa pueda ser integrada al Diario de los Debates.

Denominación del proyecto de ley o decreto: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México.

Los riesgos de la salud humana por el contacto de pesticidas, puede dañar a las personas en algunas circunstancias si el contacto es con altas dosis de pesticidas, puede producir la muerte; pero dosis bajas con largos periodos de contacto también pueden provocar enfermedades, como algunos tipos de cáncer u otras.

Esta iniciativa la traigo a colación porque en los años recientes se registra en las zonas rurales de esta ciudad, un incremento importante de personas que padecen enfermedades de cáncer en la piel, de cáncer en páncreas, cáncer en hígado y malformaciones que también se están registrando en los nacimientos, en las alcaldías de Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco.

En el número de personas que mueren por pesticidas es bajo, pero decenas de miles de personas se envenenan con ellos todos los años, padeciendo síntomas más o menos graves. La mayoría son agricultores u otras personas que trabajan en contacto con los pesticidas, sobre todo personas poco entrenadas para su uso en los países en vías de desarrollo, son las que sufren más estos percances.

En México la utilización de plaguicidas es una práctica frecuente, la cantidad real de plaguicidas que se aplican en los cultivos no se conoce con certeza. En el Compendio de Estadísticas Ambientales del 2011 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de SEMARNAT, se presentan los datos de producción de insecticidas y plaguicidas, tanto en forma líquida como sólida.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la FAO, define a los plaguicidas como cualquier sustancia o mezcla de sustancias destinadas a prevenir, destruir o controlar cualquier plaga, incluyendo vectores de enfermedades humanas o animales, especies no deseadas de plantas y animales que causan perjuicios o interfieren en la producción, elaboración, almacenamiento, transporte o comercialización de alimentos y productos agrícolas.

Las personas que habitan en zonas asperjadas con mezclas de plaguicidas, tiene un mayor riesgo de desarrollar tumores del sistema nervioso, enfermedades de Hodgkin, leucemia, cáncer óseo, tiroides, párkinson en edades tempranas.

Existen frecuencias elevadas del daño del ADN, niveles elevados de estrés oxidativo en recién nacidos, existen mutaciones en genes relacionados con el desarrollo de cáncer en todos los individuos analizados.

La característica de los contaminantes orgánicos persisten, persisten permanencias intactos por largos periodos de tiempo, movilidad que distribuye a través del suelo agua y particularmente del aire; toxicidad, son tóxicos para los seres humanos y la vida silvestre.

Los retos y oportunidades para el desarrollo en México de la agricultura orgánica, el manejo integrado en plagas y otras formas alternativas de producción son de interés fundamental para la Ciudad de México y, por lo cual, es importante que se incremente el acceso a los alimentos orgánicos, aunque haya excepciones los productores de la agricultura orgánica con más caros que los derivados de la agricultura convencional.

La población debe tener acceso a alimentos nutritivos, inocuos y a precios, también desarrollar la investigación tendiente a optimizar los insumos que se emplean, priorizando el costo beneficio y la sustentabilidad.

Subrayo el tema de desarrollar investigación tendiente a optimizar los insumos que se emplean, priorizando el costo beneficio y la sustentabilidad, porque es importante señalar que la Ciudad de México es de las pocas entidades que cuenta con un centro de

investigación para mejorar la calidad de la producción y, por tanto, creo que es importante que nuestro Congreso pudiera legislar al respecto.

Así por ejemplo, en la investigación que se ha hecho sobre el uso del insecticida para matar a los escarabajos japoneses, los científicos encontraron que este insecticida provoca, además de la muerte, un gran número de organismos como conejos, ardillas, gatos e insectos que sean perjudicados.

Hay varios convenios al respecto como es el Convenio de Estocolmo, el Convenio de Rotterdam y el Protocolo de Montreal, que han establecido el riesgo de seguir utilizando este tipo de agroquímicos que son agresivos para la salud y en particular, sobre todo, ha mostrado su fuerza a tener hoy en el país y a nivel mundial el riesgo de que mueran las abejas; y sobre todo aquí en la Ciudad de México estamos viendo las inclemencias del cambio climático.

Por lo que quisiera solicitar que esta iniciativa que he presentado pudiera ser turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático y también a la Comisión de Salud, por tratarse de un tema importante para generar desde el Congreso lineamientos que nos permitan avanzar en tener una mejor política pública al respecto.

Firman esta presente iniciativa, y aprecio el interés de los diputados que la han firmado: el diputado Eleazar Rubio Albarán, la diputada Donají Olivera, el diputado Rigoberto Salgado, el diputado Ricardo Ruiz, el diputado Fernando Aboitiz, la diputada Circe Camacho, el diputado Víctor Hugo Lobo y la diputada Guadalupe Chávez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y a la de Salud.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 19 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por la que se modifican diversas disposiciones del Código Civil del Distrito Federal en materia de emancipación por matrimonio de menores, se concede el uso de la tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, Presidente.

Por economía parlamentaria solicitaré que se inserte íntegro el texto de esta iniciativa en el Diario de los Debates y por consiguiente, solamente daré una breve explicación de lo que significa esta iniciativa.

Quiero dar un primer dato. En 2015 existieron 24 mil 338 matrimonios infantiles y México es uno de los países con mayor número de matrimonios infantiles, lo cual evidentemente es una violación a los derechos humanos de los menores y atenta por supuesto contra el interés superior de la niñez.

Por ello, desde el 2016 en esta Ciudad de México se reformó el Código Civil, se reformó el artículo 148 para prohibir que los menores contraigan matrimonio; es decir, cualquier persona menor de 18 años no puede contraer matrimonio; y recientemente, este 21 de marzo pasado, el Senado de la República también aprobó esta reforma.

Ya van 30 entidades de la República que prohíben el matrimonio de menores de 18 años con esta lógica de mantener sobre todas las cosas el interés superior de la niñez.

Por ello es necesario también eliminar la figura jurídica de la emancipación. ¿Qué es la emancipación? Es la liberación de la patria potestad o tutela de un menor de edad respecto de las personas que lo ejercen sobre él; y si ya no se permite el matrimonio entre menores de edad, por consecuencia no puede existir una emancipación por vía del matrimonio.

Sin embargo, nuestro Código Civil mantiene todavía en nuestro derecho positivo vigente esta figura, esta institución jurídica de la emancipación por matrimonio y evidentemente esto genera irregularidades, genera una controversia. Los operadores jurídicos tienen un texto normativo que está desactualizado y que debe ser expulsada esta figura de la emancipación de nuestro orden jurídico mexicano, del orden jurídico de la ciudad, de nuestro Código Civil de la Ciudad.

¿Para qué? Por supuesto para empezar, que en las facultades de derecho de la ciudad ya desaparezca de los planes de estudio esta figura de emancipación, para que no exista este error involuntario de los alumnos de los que están estudiando derecho, que estén estudiando el Código Civil y se encuentran con esta figura jurídica y crean que sigue siendo vigente, por ello es expulsarla de nuestro sistema jurídico y consecuentemente otorgar certeza a los operadores jurídicos, es otorgar armonía normativa a nuestro Código Civil y es evidentemente para que exista concordancia de nuestro texto normativo civil.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal, de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Protección y Bienestar Animal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo hasta por 5 minutos. Adelante diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Gracias, diputado Presidente.

La existencia de grandes conglomerados urbanos, como es el caso de la Ciudad de México, crea y cambia permanentemente hábitos de vida en las personas que vivimos en ella. Es responsabilidad nuestra estar atentos a dichos cambios, para que siendo identificados y observados, se facilite el marco legal correspondiente, en aras de la defensa y bienestar ciudadano.

En este sentido, la Constitución vigente de nuestra capital puede ser considerada como un orden jurídico vanguardista en muchos sentidos, de la tolerancia y el respeto a todas las personas; sin embargo, debemos reparar que junto a la vida humana hay otras más que la acompañan para su propio goce y disfrute, que por supuesto hay que cuidar y proteger, porque dependen de la atención y de nuestras decisiones.

Seguramente ustedes reconocen en esto la presencia de quienes tienen alegrías y tristezas, que se emocionan cuando ven la llegada o disfrutan de la compañía de sus seres queridos. Me refiero a los perros, a los gatos, a los animales de compañía que conviven con la familia y que por su condición de seres sintientes no autónomos debieran ser cuidados sin maltratos, sin privaciones de su libertad y en atenciones propias de su hábitat, con la asistencia alimentaria y de salud acorde a su especie.

La protección de este tipo de animales es una responsabilidad humana que aún está deficientemente atendida, porque no existe el marco legal preciso ni la reglamentación avanzada al respecto. Es ésta una importante razón por la que propongo una iniciativa, documentada con amplitud, para que se implementen modificaciones diversas en materia de protección y bienestar animal.

Permítanme explicar un ejemplo. Los animales de compañía son seres vivos sintientes y no pueden seguir considerándose como bienes muebles, porque entonces daría lo mismo dejarlos abandonados en los basureros que en las azoteas, bajo los efectos inmisericordes de los cambios diarios del clima, no habría que alimentarlos ni curarlos cuando se enfermen, no habría por qué brindarles condiciones propias a su hábitat, es decir, requerimos eliminar la indiferencia legal que todavía persiste frente al trato inhumano a seres vivos.

Según datos oficiales de la Procuraduría General de Justicia, el delito de maltrato tiene una incidencia del 65% en perros y gatos, pero contradictoriamente sólo hay 183 averiguaciones previas en el periodo 2017-2018, aunque se debe reconocer que éstas han venido aumentando desde el año 2002. Pero estos datos no reflejan la totalidad de los maltratos o de los maltratos denunciados y no encauzados delictivamente, porque la propia ley identifica los animales de compañía como bienes muebles.

Debo recordarles, que todo animal en cautiverio debe tener las condiciones suficientes para trasladarse libremente, que no debe sufrir conductas de daño o tortura, como lamentablemente ocurre en muchos casos y que inclusive ha dado origen a la frase coloquial de "*no me trates como si fuera perro*", para referirse a no ser tratado con crueldad.

Debo decir, que entre estas acciones crueles podemos encontrar una que resulta especialmente dañina para los animales de compañía y para las personas que acompañan: la privación de la libertad con fines de extorsión. Por eso es que he incluido

una adición en el proyecto en el artículo 350 quáter, que busca imponer de 1 a 3 años de prisión y de 100 a 200 días de Unidad de Cuenta, que equivale a 15 mil pesos, a quien prive de la libertad a cualquier animal de compañía en su calidad de ser sintiente con el propósito de obtener rescate o algún beneficio económico.

Por las consideraciones anteriores y las incluidas en la iniciativa que presento, vengo a proponerles que la protección a las especies animales sea extendida a asegurar su bienestar y desarrollo natural, a evitar perversidades en contra de ellas que les causen alteraciones en su integridad. Igualmente con su aprobación nos permitirá robustecer el marco legal que regula la protección de los animales y avanzar en la armonización normativa entre la Constitución local y el marco jurídico de la Ciudad de México, para dejar en claro que los animales son reconocidos como lo que son: seres sintientes. Sin dejar de omitir, que la misma Constitución señala que ante la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre, se debe privilegiar la integridad de las personas, su patrimonio y la protección de los animales.

Por estas razones que considero suficientes, la privación de la libertad de cualquier animal sintiente, el maltrato y la crueldad, deben tener como contraparte la justa reparación de los daños y por supuesto la condena a prisión del responsable.

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Para pedirle a la diputada si me permite suscribir.

EL C. PRESIDENTE.- Okey. ¿Alguien más? Diputado Melo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los

Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de justicia laboral, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas, diputados. El día de ayer se aprobó la reforma laboral en el Congreso de la Unión y con estas leyes conmemoran precisamente el día 1º de este mes con una reforma laboral que la Constitución General de la República inauguró hace ya varios meses, en el 17, días después de ser promulgada la Constitución de la Ciudad de México.

Con esta iniciativa que presento ahora, se pretende reformar los artículos 10, apartado B, numeral 10, 35, apartado B, numeral 1 y 3, párrafo quinto y 39, único párrafo; asimismo, adicionar los párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del apartado B, numeral 3 del artículo 10 y el apartado C bis al artículo 35, todos de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Se propone modificar el artículo 10 para crear el Centro de Conciliación de la Ciudad de México y establecer nombramiento de su titular por el método de ternas y designación del Congreso será autónoma, técnica, operativa, presupuestalmente, de decisión y de gestión. Este Centro de Conciliación tiene su antecedente en la Constitución General de la República. Se propone crear los Tribunales Laborales en el capítulo relativo al Poder Judicial, artículo 35 y la designación de sus integrantes queda como la de cualquier magistrado por medio de ternas y designación de este Congreso.

Si bien, en los artículos transitorios de nuestra Constitución de la Ciudad de México vigente establece como regla, que en tanto se expida el decreto en materia de reforma laboral y se expida la legislación correspondiente, la integración, organización y funcionamiento de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, conservarán sus denominaciones y la temporalidad por la que fueron designados, sus atribuciones y estructura de conformidad con lo previsto por esta Constitución.

Es deber de este Congreso de la Ciudad de México realizar las adecuaciones, primero de la Constitución, para cumplir con el mandato del artículo 122 apartado A fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La reforma en resumen consiste en lo siguiente: El 24 de febrero de 2017 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el decreto de reforma a los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de justicia laboral. Días antes, el 5 de febrero del 2007 se había publicado en la Gaceta Oficial de la Constitución Política de la Ciudad de México, producto de la reforma política. Las modificaciones hechas a la Constitución no pudieron integrarse en la Constitución de la Ciudad de México, en tanto que la aprobación y publicación de ésta fue previa al trabajo legislativo del Congreso de la Unión.

La reforma en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva, comprendió temas como la creación de los tribunales laborales que dependerán del Poder Judicial Federal y local y la creación de los centros de conciliación que, en el caso federal, tendrá además a su cargo el registro laboral donde se dará atención a los contratos y asociaciones sindicales.

Otras modificaciones que se pretenden hacer son: Ambiente laboral libre de discriminación y violencia, libertad sindical para asociarse o no a una organización, no obligatoriedad del pago de cuotas sindicales, derecho a conocer información detallada de las deducciones en el pago, mayor transparencia de los sindicatos, derechos para trabajadores del hogar, remuneración y protección social, tabulación de salarios para trabajadores del campo. Estos temas apenas fueron desbordados por las leyes secundarias del orden federal y publicados el día de ayer, 1 de mayo de 2019, en el Diario Oficial de la Federación.

El decreto de febrero de 2017 nos obliga a reformar nuestra Constitución. Esto es inaplazable, ya estamos retrasados en este sentido; por lo tanto, estoy presentando esta iniciativa para que sea turnada de inmediato y desde ahora solicito que se turne a la Comisión de Puntos Constitucionales y también a la Comisión laboral correspondiente, para su análisis y dictamen.

El decreto de febrero de 2017 –reitero- nos obliga a reformar nuestra Constitución con urgencia, que corresponde a las entidades federativas, conforme al decreto del 24 de febrero de 2017:

1.- Crear una instancia para la solución de controversias que deberá agotarse obligatoriamente debido a la judicialización de los conflictos, los centros de conciliación local sin competencia sobre registro de contratos ni asociaciones.

La impartición de justicia en caso de conflicto entre trabajadores y patrones, corresponderá a tribunales laborales integrantes del Poder Judicial de cada entidad.

Se requiere esta reforma constitucional antes de considerar cualquier reforma de leyes secundarias y reglamentos. Mi propuesta tiene como finalidad otorgar certeza jurídica a los usuarios de dichas instancias. Para la resolución de sus conflictos es necesario que las figuras se encuentren previstas y por lo menos esbozados en la ley suprema de la Ciudad de México.

Por último, el decreto de reforma a la Constitución general estableció un año posterior a su publicación para que las entidades federativas aprobaran las reformas correspondientes y este plazo venció del 24 de febrero del 2018 para la Ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 11 inciso A) de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Sandra Vaca Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

No está, no se encuentra la diputada, se pasa al final de esta sección.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se deroga el inciso A) fracción II del artículo 470 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en materia de inscripciones en letras de oro, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

No se encuentra el diputado, también lo pasamos al final de este segmento.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 211 Ter al Código Penal para la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

Tampoco está.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, que reforma la Ley de Movilidad del Distrito Federal a efecto de establecer que la sanción por infracciones al Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México deberá recaer sobre el conductor del vehículo que cometa la infracción, salvo cuando se trate de sanciones de carácter económico, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado Guillermo.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Muchas gracias Presidente. Muy buenos días compañeras y compañeros diputados.

Antes que nada, agradecer a las compañeras y compañeros de mi grupo parlamentario por suscribir la iniciativa que a continuación presentaré, al igual que a los diputados Jorge Triana y Federico Döring que también se han sumado a la misma.

Nuestra ciudad como es evidente para todos, vive retos muy importantes en materia de movilidad. Algunos de estos retos vienen por supuesto de décadas atrás y otros también son nuevos.

¿Y por qué lo son? Porque la realidad cambia y nos desafía todos los días, no sólo porque nos pide avanzar en esquemas de mayor inclusión y sustentabilidad, sino también por el conjunto de actores y factores emergentes que cada vez más cobran una mayor relevancia en los escenarios de movilidad.

Hoy más capitalinas y capitalinos optan por medios de transporte alternativos como las bicicletas o las motocicletas. Hoy existe mayor conciencia sobre el impacto ambiental que tienen los vehículos, así como de la necesidad de atenuarlos reduciendo su uso o trasladándose por supuesto en transporte público. Cada vez es más necesario construir espacios adecuados para una movilidad compleja y diversa como la de nuestra metrópoli.

En el mundo, la época en la que las vialidades eran diseñadas pensando casi exclusivamente en los coches ha quedado atrás. Lo mismo puede decirse sobre los esquemas de regulación y reglamentación en la materia. Hoy en el mundo, las normas tienen que estar orientadas y así lo están haciendo, a propiciar y generar una nueva cultura vial de acuerdo con los nuevos retos y desafíos y México, nuestra ciudad por supuesto, no pueden ni deben de quedarse atrás.

Por ello, coincidimos con algunos de los cambios recientes que está buscando implementar el gobierno de la ciudad en materia de movilidad. Se necesita una modificación profunda en las conductas, tanto de peatones como de conductores, de usuarios del transporte público y de las propias autoridades que son las primeras que están llamadas a poner el ejemplo.

Con tal propósito, es necesario dar un giro de 180 grados en los hábitos y patrones culturales que guían nuestra convivencia en las calles, vialidades y espacios públicos. Para mejorar los modelos de convivencia, tenemos que mejorar en primer lugar las prácticas sociales y para construir buenas prácticas es indispensable formar ciudadanos conscientes.

De ahí que es sumamente importante que se estén dando algunos pasos para transitar de modelos de movilidad estrictamente punitivos a otros que buscan generar cambios culturales. Sin embargo, es muy importante que los medios coincidan con los fines para que realmente se cumpla lo que buscamos.

Me explico. Dentro de las disposiciones que contempla el nuevo Reglamento de Tránsito de nuestra ciudad, existe un conjunto de sanciones no económicas dirigidas a concientizar e incentivar mejores prácticas de manejo. Entre ellas se establecen medidas como cursos, actividades de sensibilización y trabajos en favor de la comunidad.

Suscribo los principios que motivan este nuevo esquema, pero me parece que su implementación no sería adecuada de persistir una serie de contradicciones existentes en el nuevo Reglamento.

Por un lado se dice que los infractores deberán de presentarse ante la unidad administrativa competente de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, para que inicien su procedimiento administrativo conforme a la Ley de Cultura Cívica. Aquí hago un paréntesis, la Ley de Cultura Cívica al día de hoy no contiene todavía disposiciones en relación a estas faltas de las que estamos hablando, ni las sanciones correspondientes.

Sin embargo, por otro lado se señala que las sanciones impuestas por sistemas tecnológicos serán notificadas por correo certificado, por medios electrónicos cuando sea procedente y con acuse de recibo en el domicilio registrado de la persona física o moral que sea propietaria del vehículo, y aquí es lo importante, quien será responsable de su sanción.

Esto último no sólo es contradictorio con el espíritu de un modelo de cambio cultural y de conducta, sino que va en contra de los principios de igualdad y de legalidad que deben de prevalecer. En primer lugar, porque no se estaría sancionando a los infractores, que son en quienes realmente debe de buscarse un cambio en sus hábitos para mejorar la seguridad vial; en segundo lugar, porque no se estaría castigando a quien cometió la infracción, sino a los propietarios de los vehículos, y esto por supuesto va en contra de la lógica de cualquier sistema normativo, sea penal, cívico o administrativo.

Por supuesto que de no corregir esta falta abriría la puerta a una lluvia de amparos, pues quienes van a estar cumpliendo las sanciones no van a ser necesariamente los infractores, sino los propietarios de los vehículos.

Por eso es fundamental que en el Congreso abramos la discusión de esquemas de regulación vial que permitan aterrizar de manera adecuada este nuevo modelo que se busca. No se trata de debilitarlo, sino de fortalecerlo con medios de acción que vayan acorde precisamente a sus objetivos.

Para eso estamos en este Congreso, para subsanar debilidades y para ir un paso adelante de posibles deficiencias y buscar que en el marco jurídico de la ciudad funcione con la mayor armonía y eficacia.

Es por ello, que el día de hoy propongo a esta soberanía una reforma a la Ley de Movilidad en la que se contemple que las sanciones vayan dirigidas a donde realmente se requiere. Se trata de agregar un párrafo al artículo 255 de dicha ley, que establezca que las sanciones por infracciones al Reglamento de Tránsito deberán de recaer de manera personal sobre el conductor del vehículo que cometa la infracción, salvo cuando se trate de sanciones de carácter económico; se propone exceptuar estas sanciones de carácter económico en el sentido de que por su propia naturaleza pueden ser cubiertas indistintamente por el propietario o por el infractor.

Subrayo que con esta propuesta de ninguna manera se busca ir en contra de un modelo de cambio cultural y de conducta, por el contrario, se trata de que se cuente con las herramientas adecuadas para que tenga un impacto real.

Compartimos los objetivos, queremos esquemas de movilidad seguros, sustentables e incluyentes, y sobre todo queremos entornos urbanos que mejoren la calidad de vida de los y las capitalinas, pero lo tenemos que hacer con esquemas sólidos y que sean por supuesto legales.

Estamos, compañeras y compañeros, llamados a construir estas soluciones con una visión que trascienda en lo inmediato y que vea desde aquí y el ahora las necesidades de futuro. Cambiar la ley puede sin duda, mejorar el presente, pero el cambio cultural requiere abrir paso hacia una nueva era donde apostemos para que los cambios realmente duren y tengan un impacto.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción VI al artículo 168 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados, así como invitados y personas que nos acompañan en este recinto.

Le solicito que por economía parlamentaria se transcriba íntegramente la presente iniciativa con proyecto de decreto al Diario de los Debates.

Haciendo una breve exposición sobre lo que propongo y solicito de ustedes su aprobación, refiero lo siguiente:

Con la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, ordenamiento que rige los procesos en todo el país en el nuevo sistema penal de corte acusatorio, resulta necesario ajustar y armonizar la norma vigente preestablecida, así como las necesidades procesales que van surgiendo en cada asunto en particular que se somete al conocimiento de la autoridad competente y que la misma vive cada día.

En la práctica es muy común que los sujetos que cometen un delito, procesalmente llamados imputados, y que son detenidos en flagrancia, ante el agente del Ministerio Público cuando tiene verificativo la primera entrevista, ocupan nombres falsos o diversos al que obra en su acta de nacimiento o documento migratorio, según el caso, cuando son requeridos a proporcionar sus datos de identificación, lo anterior con la finalidad de evitar que su nombre real tenga un antecedente penal y por ende, quede en los registros de la Procuraduría General de Justicia de esta ciudad o en una sentencia emitida por el Tribunal Superior de Justicia y a su vez, ante el órgano administrativo desconcentrado de prevención y readaptación social.

Esta problemática se debe a que no existe disposición legal alguna que exija a la fiscalía, al momento de realizar una detención por el delito y que se actuó en flagrancia, se corrobore e investigue algo básico y fundamental dentro de una indagatoria, como es el nombre proporcionado por el imputado.

El artículo 168 del Código Nacional de Procedimientos Penales establece las circunstancias que el juez debe tomar en cuenta de forma especial, para decidir si está garantizada o no la comparecencia del imputado en el proceso y con ello evitar la sustracción del mismo de la justicia, por lo que consideramos necesario prever esta circunstancia con el objetivo de dar certeza jurídica al proceso y con ello erradicar la impunidad de la que se duele el país.

Aunado a lo anterior, en la actualidad contamos con las herramientas tecnológicas e institucionales necesarias para eliminar estas deficiencias y poder verificar la autenticidad de los documentos oficiales de identificación, hecho que compagina con la propuesta que someto a su consideración, pues si bien es cierto que en el sistema acusatorio la prisión preventiva es una excepción, también lo es que resulta necesario tener la certeza que se va a procesar a quien realmente cometió el delito, y debe aplicarse esta excepción por las razones antes vertidas.

Es por lo anteriormente expuesto, que se presenta a esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI del artículo 168 del Código Nacional de Procedimientos Penales, donde se propone tomar en consideración la circunstancia de la falta de acreditación nominal del imputado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Eleazar.

Diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Nada más para preguntarle al diputado Eleazar si puedo suscribir su iniciativa.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 11 inciso a) de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Sandra Vaca Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Es la segunda vez. Se va a turnar directamente a la Comisión de Derechos Humanos y a la de Juventud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se deroga el inciso A, fracción II del artículo 470 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en materia de inscripciones en letras de oro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidente.

A continuación expondré los datos más relevantes de la presente iniciativa, por lo que solicito se integre de forma íntegra en el Diario de los Debates.

Los Poderes Legislativos, tanto federal como locales, tienen la facultad de reconocer mediante la entrega de alguna medalla o presea o haciendo una inscripción en letras de oro en el muro de honor que para tal efecto se destine en el salón de sesiones en cada recinto legislativo, a personajes, instituciones y acontecimientos que han sido relevantes en la historia de nuestro país o que han dejado beneficios y contribuciones importantes.

En el caso específico de la Ciudad, el salón de sesiones del Congreso cuenta con diversas inscripciones en el muro de honor, tales como Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, José María Morelos, por mencionar algunos. Para realizar alguna inscripción en este muro de honor, el Reglamento del Congreso de la Ciudad dispone que es necesario presentar la propuesta mediante una iniciativa debidamente fundada y motivada, suscrita por al menos dos terceras partes de las diputadas y diputados, artículo 470, fracción II, inciso A del Reglamento del Congreso.

Presentada la propuesta, se turna a comisiones para su análisis, estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el cual, una vez en el Pleno, debe ser aprobado por las dos terceras partes de las diputadas y los diputados en curso (artículo 470, fracción II, inciso D del Reglamento). Sin embargo, considero que si la iniciativa es suscrita por al menos 44 de las 66 legisladoras y legisladoras locales que integran el Congreso, se entiende que en teoría esos mismos legisladores van a votar el dictamen en sentido positivo, por lo cual, solicitar que al menos las dos terceras partes del total de diputados de la Legislatura en curso suscriban la iniciativa, daría como resultado que aquella sea aprobada desde su presentación, y el dictamen sea un mero trámite legislativo.

En este orden de ideas, es importante destacar que en otros Congresos para realizar una inscripción se requieren dos terceras partes para su aprobación y no para su presentación. Un ejemplo de lo anterior es la Cámara de Diputados.

Por otra parte el agregar como requisito la solicitud de las dos terceras partes de las y los legisladores para presentar una propuesta, es contrario al principio que establece que toda función pública deba realizarse sin dilaciones y sin requisitos que tenga por objeto obstaculizar su desempeño.

Por tal motivo, propongo derogar el inciso A de la fracción II del artículo 470 del Reglamento del Congreso, con el objeto de evitar duplicidad en los requisitos de las

inscripciones en el muro de honor y que solo para su aprobación se solicite el voto de las dos terceras partes de las diputadas y diputados que integran la Legislatura.

Por lo antes fundado y motivado, se propone la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el inciso A, fracción II del artículo 470 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en materia de inscripciones en letras de oro.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 211 ter al Código Penal para la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados: En México, del delito de robo de identidad va en aumento día con día; según datos del Banco de México, nuestro país ocupa el octavo lugar a nivel mundial de este delito. En un 67 por ciento de los casos el robo de identidad se da por la pérdida de documentos, el 63 por ciento por el robo de carteras y portafolios y el 53 por ciento por información tomada directamente de una tarjeta bancaria.

En este contexto, la mezcla de la tecnología y la usurpación de identidad demuestra que la utilización cada vez se extiende en gran medida, lo anterior derivado de que muchas empresas o instituciones han entrado en este ámbito, es decir, que hoy en día es muy común realizar operaciones o trámites vía internet que antes generaban largas filas y horas de espera. Sin embargo, por el tipo de datos que se manejan, son los siguientes: datos personales, fotografías, huellas dactilares, números de licencia o seguridad social y en la mayoría de las veces información financiera.

Se presentan mayores oportunidades de cometer el delito de usurpación de identidad, es decir, mayores posibilidades técnicas y a distancia que dan lugar a que no haya un control y en consecuencia una evidente falta de legislación y actualización en esta materia.

En este sentido y con la finalidad de sancionar esta conducta que es realizada por dispositivos o medios electrónicos o de computadoras, se realiza la presente propuesta de iniciativa de ley que pretende adicionar el artículo 211 ter del Código Penal de la Ciudad de México, como agravante en materia de usurpación de identidad cuando se realice mediante el uso de tecnología.

En consecuencia, se propone, en el marco de la Constitución federal y a la Constitución local, adicionar al artículo 211 ter, para quedar de la siguiente manera: *Las penas anteriores se aumentarán en una tercera parte a quien sin el permiso de quien deba darlo o a través de algún sistema o equipo de informática, base de datos, sistema de cómputo, red de computadoras o cualquier medio o dispositivo electrónico, usurpe con fines ilícitos la identidad de otra persona u otorgue su consentimiento para llevar a cabo la usurpación de su identidad.*

Compañeras y compañeros diputados, en el Código Penal de la Ciudad de México no está tipificado. Es por eso la propuesta que se presenta en este Congreso.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Nazario. Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Si me permite el diputado proponente suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 22 se va a pasar al final del orden del día.

Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 25 ha sido retirado del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se adiciona el inciso ñ) a la fracción III del artículo 370 y la sección décima quinta al capítulo II del título décimo y se reforman los artículos 371 y 451 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Leonor Gómez Otegui, a nombre de la Comisión. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, con fundamento en el artículo 129 fracción III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, hago uso de esta tribuna para presentar el dictamen de las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Juventud, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso ñ) de la fracción III del artículo 370 y la sección XIV al capítulo II del Título Décimo y se reforma el artículo 371 y 450 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México que presentó la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, del grupo parlamentario de MORENA.

En principio, quiero reconocer el trabajo de estudio y análisis realizado por cada uno de las y los diputados integrantes de la Comisión, para la elaboración del presente dictamen que hoy sometemos a la consideración de este pleno.

El dictamen que nos ocupa tiene como objetivo reformar el marco legal, a efecto de instituir la medalla al Mérito Juvenil para que sea otorgada por el Congreso de la Ciudad de México, por conducto de la Comisión de Juventud, a aquellas personas jóvenes que hayan destacado por sus méritos por la defensa o promoción de los derechos de las personas jóvenes en 8 distinciones.

- 1.- Promoción o desarrollo de actividades académicas, científicas, tecnológicas, profesionales o de innovación.
- 2.- Promoción o desarrollo de actividades recreativas, culturales, artísticas, de expresión musical o diseño gráfico.
- 3.- Promoción o desarrollo de disciplinas mentales o deportivas.

- 4.- Mérito cívico, político o labor social.
- 5.- Ambiental o de salud pública.
- 6.- Promoción o defensa de los derechos humanos.
- 7.- Promoción o fortalecimiento de los usos y costumbres de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.
- 8.- Reciclaje comunitario o fortalecimiento de imagen urbana o patrimonio cultural.

Ello a quienes resulten ganadoras o ganadores en atención a los procedimientos de convocatoria que deben observarse para la entrega de las medallas. Dado que uno de los elementos que contribuyen a garantizar el Estado de Derecho, es respetar las atribuciones que cada una de las esferas del Poder le corresponden.

En concordancia con el supremo poder de la Federación que se divide para su ejercicio legislativo, ejecutivo y judicial, como lo dispone nuestra Carta Magna Federal en su artículo 49 y el artículo 29 apartado A numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México, corresponde al legislativo de la Ciudad de México crear sus propios mecanismos de acercamiento a la población que le permita formular políticas de atención a los diversos sectores de la sociedad.

Es por ello, que se requiere generar mecanismos de interacción del legislativo de la Ciudad de México con la población y en particular hacia la población juvenil.

La juventud, como lo argumenta la diputada promovente en su exposición de motivos, es un sector social que necesita atención específica y especializada y refiere que es indispensable realizar un puente de diálogo con personas jóvenes para que implementen acciones de atención, promoción y divulgación tendientes a la realización efectiva de sus derechos.

Derivado de lo cual, se advierte la necesidad de visibilizar aún más las aportaciones que las personas jóvenes realizan, mediante mecanismos de interacción, también con una de las funciones del poder, el legislativo de la Ciudad de México. Además se considera que promover el estímulo de obras realizadas por jóvenes, contribuyan a enaltecer los valores que se promueven con conductas ejemplares.

La Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 11 inciso e) que las personas jóvenes son titulares de derechos y tendrán la protección de la ley para participar en la vida pública y en la planeación y desarrollo de la ciudad.

Las autoridades adoptarán medidas para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, en particular a la identidad individual y colectiva, al libre desarrollo de su personalidad, a la autonomía, independencia y emancipación, a la participación política, económica, social, ambiental y cultural y a la educación, al trabajo digno y a la vivienda. En razón de lo anterior, se reconocerá el carácter diverso y heterogéneo de las personas jóvenes, así como sus necesidades específicas.

La juventud corresponde a un importante sector de la sociedad, pues en el comunicado de prensa número 350-2018 del 9 de agosto del 2018 del INEGI, de acuerdo con la información de la Encuesta Intercensal de 2015, el monto de la población joven ascendió a 30.6 millones, que representan el 25.7 por ciento de la población a nivel nacional, de la cual 50.9 por ciento son mujeres y 49.1 por ciento son hombres.

De igual manera, la población de la Ciudad de México correspondió a 8 millones 918 mil 653 personas, de las cuales 2 millones 203 mil 472 en 2010 con jóvenes, que equivale al 24.7 por ciento del total. Derivado de lo cual, se busca que el Congreso de la Ciudad de México reconozca a las personas jóvenes como interlocutores en la formación de políticas públicas encaminadas a la población juvenil.

Compañeras y compañeros diputados, las y los jóvenes tienen una gran capacidad de transformación en tanto expresan las sensibilidades del mundo contemporáneo. No obstante ello, se ha avanzado poco en visibilizar a las y los jóvenes como actores estratégicos de desarrollo, pues todavía existe una notable brecha entre el reconocimiento formal de este protagonismo y su materialización.

Tenemos una significativa deuda respecto a la creación de canales efectivos para que las y los jóvenes intervengan con determinación en la agenda pública de la Ciudad de México.

En muchos casos aún se sigue considerando a las juventudes como objetos pasivos de intervención y no como agentes activos de transformación. Las personas jóvenes de la Ciudad de México necesitan espacios de participación donde se sientan reconocidas, en tanto que se respeten sus formas de ser y sus modos de organizarse respecto a sus acciones.

Es por eso que pedimos su voto a favor de este dictamen.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputada.

Este dictamen que se va a discutir corresponde al enlistado en el numeral 24, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso n) de la fracción III del artículo 370 y la Sección Décima Cuarta al Capítulo II del Título Décimo; y se reforman los artículos 371 y 450 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de la Juventud.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Votación nominal

Alberto Martínez Urincho, en pro del dictamen.

Eleazar Rubio Aldarán, en pro del dictamen.

Nazario Norberto, a favor.

Ricardo Fuentes, en pro.

Guadalupe Chavira, a favor.

Rigoberto Salgado, a favor.

Rodríguez Díaz de León, a favor.

Guadalupe Morales, a favor.

Mirón, en pro.

Esperanza Villalobos, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

Jorge Triana, a favor.

América Rangel, a favor.

Diego Garrido, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Báez Guerrero, en pro.

Salido, a favor.

Döring, en pro.

Mauricio Tabe, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Yuriri Ayala, en pro.

Lourdes Paz, en pro.

Carlos Castillo, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

Ernesto Alarcón, a favor.

Guillermo Lerdo de Tejada, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Teresa Ramos Arreola, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Miguel Ángel Álvarez Melo, en pro.

Jannete Guerrero, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Donají Olivera, a favor.

Circe Camacho, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Martín del Campo, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Ana Hernández, a favor.

Eduardo Santillán, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún diputado o alguna diputada que falte por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Juventud. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el que se adiciona el inciso ñ) a la fracción III del artículo 370 y la Sección Décima Quinta al Capítulo II del Título Décimo, y se reforman los artículos 371 y 451 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Guadalupe Morales Rubio, a nombre de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante diputada Guadalupe.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Con la venia de la Presidencia. Buenos días a todas y a todos.

Acudo a esta tribuna con el honor de presentar el dictamen a nombre de mis compañeros y compañeras integrantes de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en materia de Medalla al Mérito en Defensa de las Víctimas, suscrita por nuestro compañero el diputado José Emmanuel Vargas Bernal.

Su objetivo es reconocer a quienes se hayan destacado por su trayectoria y actos relevantes encaminados a asistir, apoyar y beneficiar a las personas en calidad de víctimas, proponiendo que sea la Comisión de Atención Especial a Víctimas la responsable de llevar a cabo el proceso de designación y entrega de la medalla en comento.

A pesar de los progresos en nuestro marco jurídico federal y local en materia de derechos humanos, para alinearlos a las convenciones internacionales, avanzando en la protección, reparación e indemnización de las víctimas, lamentablemente aún quedan grandes y graves pendientes para garantizar un pleno acceso a la justicia.

Ejemplo de ello son las cifras de México Evalúa, quien expone que 4 de cada 10 víctimas declararon sentirse en riesgo o amenazadas durante los procesos judiciales e igualmente sólo a 4 de 10 víctimas se les ofreció asesorarse por un familiar o un abogado al denunciar.

En el mismo sentido, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre la Seguridad Pública nos ofrece el alarmante dato en cuanto a que en más del 90% de los delitos cometidos no hay denuncia.

Compañeras y compañeros, lo anterior nos alienta para seguir trabajando y refrendar nuestro compromiso desde el Congreso de la Ciudad de México a favor de las víctimas, en este esfuerzo por garantizar un acompañamiento y asesoría en defensa de ellas.

Las personas u organizaciones de la sociedad civil defensoras de las víctimas realizan un trabajo imprescindible en el acceso a la justicia y en el logro de la restitución o de la reparación de los daños ocasionados. Si bien el Estado y el gobierno deben continuar siendo los principales defensores y promotores en la defensa de los derechos humanos en la era actual, tendiente a la gobernanza y a la participación ciudadana, las personas y organizaciones de la sociedad civil juegan un papel central en el apoyo y en la protección a las víctimas.

Entre las loables labores de las personas defensoras de víctimas podemos mencionar el de servir como enlaces entre la víctima y el sistema de justicia, previniendo la revictimización mediante la orientación médica, psicológica y legal. Asimismo brindan un oportuno y necesario apoyo moral, coordinando servicios de respaldo para que las y los sobrevivientes no sean traumatizados nuevamente, logrando que ellos y sus familiares sepan qué esperar en cada una de estas etapas judiciales.

Con la instauración de una Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas, el Congreso de la Ciudad de México estaría coadyuvando con los esfuerzos para la consolidación y el ejercicio pleno de los derechos de las víctimas.

Es de resaltar, que conforme a la Organización de las Naciones Unidas, cualquier persona puede ser defensora de los derechos humanos, independientemente de su profesión o de cualquier otra característica social, coadyuvando a construir una cultura que permita sensibilizar y visibilizar los derechos de las víctimas como un elemento fundamental en la administración y procuración de justicia.

Por ello solicito, a nombre de todas y todos mis compañeros de esta Comisión, su apoyo para la aprobación del presente dictamen.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Lupita.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Votación nominal

Alberto Martínez Urincho, en pro del dictamen.

Eleazar Rubio Aldarán, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Fernando Aboitiz, en pro.

Guadalupe Chavira, a favor.

Rigoberto Salgado, a favor.

Ana Hernández, a favor.

Esperanza Villalobos, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

Jorge Triana, a favor.

América Rangel, a favor.

Diego Garrido, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Patricia Báez, en pro.

Gabriela Salido, a favor.

Federico Döring, en pro.

Guadalupe Morales, a favor.

Rodríguez Díaz de León, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Batres Guadarrama, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Yuriri Ayala, en pro.

Paz Reyes, en pro.

Carlos Castillo, a favor.

Miguel Ángel Macedo, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor

Evelyn Parra, a favor

Valentín Maldonado, a favor

Ernesto Alarcón, a favor

Lerdo de Tejada, a favor

Sandra Vaca, a favor

Tonatiuh González, en pro

Miguel Ángel Salazar, a favor

Alessandra Rojo de la Vega, a favor

Miguel Ángel Melo, en pro

Jannete Guerrero, a favor

Leonor Gómez Otegui, a favor

Lizette Clavel, a favor

Lilia Sarmiento, a favor

Donají Olivera, a favor

Lilia Rossbach, a favor

Martín del Campo, a favor

Isabela Rosales, a favor

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna diputada o algún diputado que falte por emitir su voto?

Teresa Ramos, a favor

Tabé, a favor

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles del Congreso de la Ciudad de México, la leyenda *Mártires del 10 de junio de 1971*, que presentó el de la voz, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo y que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Jannete Guerrero Maya, a nombre de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Apreciables compañeras y compañeros:

Este día es muy importante para el Congreso y en cierto sentido se hará justicia a aquellos jóvenes que se convirtieron en mártires en 1971.

Ya han pasado 48 años y las heridas de aquel pasaje trágico toman verdadero sentido histórico para los sobrevivientes y los deudos. Para esta generación y las futuras, los sucesos de junio de 1971 son un legado con lecciones sobre la lucha por las libertades individuales y la búsqueda incesante de una sociedad que intenta preservar los bienes y valores colectivos, pese y frente a regímenes autocráticos.

Hacemos justicia a través de la memoria, recordando a aquellos jóvenes que en defensa de sus derechos y libertades salieron a las calles a manifestarse en contra del régimen político asfixiante que buscaba privar a las universidades de su autonomía.

Sin duda su sacrificio tuvo un significativo sustancial e histórico para la apertura y desarrollo de la democracia y luego para la consolidación del Estado de Derecho constitucional en México.

El sacrificio de aquellos jóvenes de 1971 junto a los de octubre de 1968, permitieron a la postre a la refundación del Estado nacional un sistema de partidos y electoral más democrático que más tarde permitió la alternancia, la consolidación de elementos igualadores para mujeres, jóvenes, adultos mayores, indígenas y personas con discapacidad, el impulso a la participación ciudadana y la adopción de mecanismos de democracia directa, así como la reformulación del paradigma constitucional, donde los derechos humanos son el eje central.

Celebramos con beneplácito la iniciativa que tuvo de bien presentar el diputado Presidente de la Mesa Directiva, Jesús Martín del Campo, para que fuese inscrito en letras de oro en el salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles del Congreso de la Ciudad de México, la leyenda *Mártires del 10 de junio de 1971*.

En su propuesta, el diputado Martín del Campo sostiene que: *El gobierno asumió explícitamente una política de Estado centrada en la persecución y la abierta represión de los estudiantes y otros grupos opositores a la que se asignó la misión de contribuir por vías violentas con grupos paramilitares el mantenimiento del control y la hegemonía política de la sociedad mexicana, dando origen a la llamada guerra sucia, y los hechos del 10 de junio se enmarcan en esta visión. Durante muchos años los gobiernos indujeron a que el movimiento cayera en el olvido sin que además se hiciera justicia.* Hasta aquí la cita.

Toda vez que la memoria colectiva sigue sin guardar con suficiente fuerza este momento doloroso en el que se violentó legal y criminalmente a la ciudadanía, es que se considera necesario renovar votos, porque se pueda acceder a la justicia, la cual ha sido postergada.

Debemos recordar que en el ámbito nacional la Suprema de Justicia de la Nación dio por concluido el juicio sobre los hechos del 10 de junio de 1971. No obstante, en la regularidad del estado democrático de derecho, este hecho no puede pasar desapercibido y no deben olvidarse, pues sin duda se trata de crímenes perpetrados desde la institucionalidad y el poder político, precisó el diputado promovente de la inscripción en letras de oro.

Recordar la lucha que dieron los mártires del 10 de junio de 1971 sigue siendo un aliciente a seguir trabajando por las buenas causas, la defensa de los derechos humanos y la preservación de las libertades fundamentales.

Compañeras y compañeros diputados, en los nuevos tiempos democráticos es necesario preservar la memoria y acceder a la verdad histórica sobre los movimientos sociales que permitieron edificar el estado que promueve, protege, garantiza y repara los derechos humanos. Este paradigma constitucional nos obliga a lograr la justiciabilidad de los derechos por todos los medios posibles.

La memoria colectiva, el imaginario social bajo la tutela de la conciencia es una fórmula que si bien no puede sustituir a la justicia penal, por lo menos abre un amplio campo de la justicia restaurativa a la memoria como justicia.

Sin duda, los movimientos sociales y políticos de las décadas de los 70, 60 nos ayudan a explicar los procesos democráticos en México y en el mundo, ya que han sido los esfuerzos de construcciones colectivas los que contribuyeron a la creación de regímenes e instituciones con base en la tolerancia, las libertades, la pluralidad y la inclusión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los conmino a votar a favor del presente dictamen que presentan las y los diputados integrantes de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para que se inscriban con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, del Congreso de la Ciudad de México, la leyenda: *Mártires del 10 de junio de 1971*.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

(Votación nominal)

Alberto Martínez Urincho, en pro del dictamen.

Eleazar Rubio Aldarán, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Aboitiz, en pro.

Temístocles Villanueva, a favor del dictamen.

Guadalupe Morales, a favor del dictamen.

Mirón, en pro.

Esperanza Villalobos, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Diego Garrido, en pro.

Héctor Barrera, a favor.

Patricia Báez, a favor.

Salido, a favor.

América Rangel, a favor.

Döring, en pro.

Valentina Batres, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Yuriri Ayala, en pro.

Paz Reyes, en pro.

Carlos Castillo, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Evelyn Parra, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Valentín Maldonado, sí.

Ernesto Alarcón, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Teresa Ramos Arreola, a favor.

Miguel Ángel Melo, en pro.

Circe Camacho, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Donají Olivera, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Martín del Campo, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Ricardo Fuentes, a favor.

Rigoberto Salgado, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

Ana Cristina Hernández, a favor.

Pérez Paredes Alfredo, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen de selección a las candidatas y candidatos a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2018, que presenta la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Evelyn Parra Álvarez, a nombre de la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte. Adelante, diputada Evelyn.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Sí, gracias diputado Presidente.

Muy buenos días, compañeros.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte, y en representación de mis compañeros integrantes de la Comisión, presento ante este pleno el dictamen por el cual se seleccionan a las candidatas y candidatos a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2018.

El deporte es el mejor instrumento para la transformación social, ya que en él existe el medio por el cual los niños, las niñas, los jóvenes y en general las personas, se pueden desarrollar de una manera integral, armonizada, competitiva y disciplinada.

Además en cuestión de salud el deporte previene enfermedades tan peligrosas como la obesidad, el sobrepeso, los problemas cardiovasculares y renales, la diabetes, el cáncer, la depresión, los problemas osteo-articulares y otros padecimientos.

También es un aliciente en niños y jóvenes para alejarlos de la delincuencia y violencia en las calles, para evitar las adicciones de drogas y sustancias nocivas que los dañan y para elevar su autoestima, confianza y superación.

El Congreso de la Ciudad de México es una soberanía que reconoce a las y los ciudadanos destacados por sus logros, por lo que en fecha 18 de octubre de 2018 la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte convocó a su primera reunión ordinaria de trabajo para aprobar la convocatoria de candidatas y candidatos a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2018.

El objetivo es reconocer a las y los deportistas mexicanos que habitan en la Ciudad de México, que en forma individual o colectiva por su dedicada participación y esfuerzo hayan obtenido triunfos trascendentales de carácter regional, nacional o mundial, tomando en cuenta su alto nivel competitivo en cada una de sus disciplinas.

Conforme a la convocatoria, en el periodo establecido del 25 de octubre de 2018 al 15 de febrero de 2019, se recibieron 40 expedientes de las y los aspirantes a recibir este reconocimiento, donde destacan su participación en las disciplinas de hockey, triatlón,

artes marciales mixtas, fisicoculturismo, fisicoconstructivismo, tiro deportivo, atletismo, box, taekwondo, kickboxing, futbol, clavados, basquetbol, beisbol y lucha libre profesional.

Es así que el pasado 26 de abril esta Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte en sesión ordinaria de trabajo y después de un minucioso análisis resolvió seleccionar por unanimidad a las siguientes candidatas y los siguientes candidatos para recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2018:

A Indalecio Ramírez Torres por su destacada trayectoria en el deporte denominado atletismo.

A Diana Sofía Maier Castañeda, por su destacada trayectoria en el deporte denominado taekwondo.

A Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, por su destacada trayectoria en el deporte denominado clavados.

A Noemí Arzate Miranda, por su destacada trayectoria en el deporte denominado futbol.

A Julio César Martínez Aguilar, por su destacada trayectoria en el deporte denominado box.

A Luis Alfredo Ortiz Uscanga por su destacada trayectoria y labor social en el deporte denominado béisbol.

Por lo anterior a ustedes, compañeras y compañeros diputados, pido su voto a favor de este dictamen, ya que un voto a favor apoya, protege y fomenta el deporte en nuestra ciudad, además alienta a los niños y jóvenes.

Este merecido reconocimiento y homenaje se brindará por el duro trabajo y disciplina a los atletas seleccionados, ellas y ellos que serán galardonadas y galardonados por ser un buen ejemplo de ciudadanos, por enaltecer el deporte, ganar medallas en justas nacionales e internacionales y por representar con gran orgullo a nuestro país.

Este primer Congreso de la Ciudad de México debe reconocer los éxitos de quienes compiten contra otros atletas de otras naciones y regresan con una medalla llena de esfuerzos y honorabilidad.

Muchas gracias. Es cuanto señor Presidente

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputada Evelyn. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón que esta Presidencia no recibió por escrito reservas, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Alberto Martínez Urincho, en pro del dictamen.

Eleazar Rubio Aldarán, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Fernando Aboitiz, en pro.

Rigoberto Salgado, en pro.

Temístocles Villanueva, a favor.

Carlos Hernández Mirón, en pro.

Margarita Saldaña, a favor.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Diego Garrido, en pro.

Héctor Barrera, a favor.

Patricia Báez, en pro.

Gabriela Salido, a favor.

Federico Döring, en pro.

Guadalupe Morales, a favor.

Christian Von Roehrich, a favor.

Valentina Batres Guadarrama, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Yuriri Ayala, en pro.

María de Lourdes Paz Reyes, en pro.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

Ernesto Alarcón, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Teresa Ramos, a favor.

Miguel Ángel Melo, en pro.

Circe Camacho, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Alfredo Pérez Paredes, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Martín del Campo, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún diputado o alguna diputada que falte por emitir su voto?

Gabriela Osorio, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Ricardo Fuentes, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Ana Cristina Hernández, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

Esperanza Villalobos, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte.

Remítase a la Junta de Coordinación Política, a la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte y a la Coordinación de Comunicación Social, para su publicación en por lo menos dos diarios de circulación nacional.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen relativo a la entrega de la Medalla al Mérito Turístico, Embajador Turístico de la Ciudad de México 2019, que presenta la Comisión de Turismo.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, a nombre de la Comisión de Turismo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de comenzar a fundamentar el presente dictamen, quiero agradecer a los integrantes de la Comisión de Turismo por su apoyo durante todo el proceso de selección de los aspirantes de esta Medalla.

La Medalla al Mérito Turístico, Embajador Turístico de la Ciudad de México 2019, es muy importante para incentivar a quienes se dedican a esta noble industria y sigan realizando la labor social y económica de difundir los atractivos que tiene nuestra Ciudad.

El proceso no fue sencillo, se tuvo que elegir de una manera minuciosa a aquellas personas que van a ser reconocidas por este Congreso y todos y cada uno de los aspirantes cuenta con los méritos suficientes para ser premiados.

A continuación, voy a hacer una breve reseña de cada uno de los galardonados por cada categoría.

Por el fomento al turismo desde el arte, la cultura y la gastronomía, se consideró entregar la Medalla a Zahie Téllez Neme. Ella ha realizado cápsulas digitales para televisión que promueven la oferta gastronómica de la Ciudad de México; es invitada corresponsal de PARABERE, Foro Gastronómico de Mujeres y Gastronomía a nivel mundial; ha participado en los programas de TV Enchílate, El sabor a milpa, Recetas de familia y fue nombrada chef revelación del Canal Gourmet.com; ha sido jurado en los programas de televisión Máster Chef y Top Chef. Es sin duda una persona con grandes logros en el ámbito gastronómico.

Desde el fomento al turismo desde el deporte y el entretenimiento, se propone otorgar la Medalla al equipo de basquetbol Capitanes. El equipo de basquetbol Capitanes ha acercado el basquetbol a las familias de la Ciudad de México, ellos brindan en cada encuentro un espectáculo deportivo de calidad y atrae a un público de todas las ciudades, dando con ello difusión a la Ciudad de México. Con tan solo dos años dentro del ámbito competitivo, participa en la Liga Nacional de Baloncesto Profesional, logrando disputar la final en ambos años, posicionando a la Ciudad de México en la cumbre del deporte nacional; es considerado como uno de los 4 mejores equipos de Latinoamérica por alcanzar a competir en la final de Fort de la Liga de las Américas en este año.

Para el fomento al turismo desde la empresa turística, se consideró darle esta presea a Luis Barrios por los hoteles City Express. Ninguna ciudad que se precie de tener vocación turística puede omitir tener una infraestructura hotelera respetable y en este caso los hoteles City Express han realizado una gran aportación para fortalecer la infraestructura turística de la Ciudad de México, ofreciendo 17 hoteles con mil 768 habitaciones. Hoteles City Express también es un formador de talento, al contar con el primer hotel escuela en México City Express EBC.

Se consideró para otorgar la Medalla al Fomento Turístico Ecológico Sustentable a la empresa Six Flags México, uno de los polos de atracción turística más importante no solo para la Ciudad, sino para todo el país, es el parque de diversiones Six Flags México; esta empresa que cuenta con accionistas mexicanos durante lustros ha dado diversión y generado empleo con una clara visión social.

Las instalaciones de Six Flags México ha funcionado como una contención de la presión urbana, protegiendo a más de 200 especies de flora y 130 de fauna, haciendo de esta zona un importante espacio de captación de carbono, infiltración de agua y el control de la erosión. Cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales. El agua residual tratada es utilizada para el riego de aguas verdes y algunos otros conceptos de limpieza general.

Al recibir un importante número de visitantes el sitio, es un constante generador de residuos sólidos urbanos y llevan a cabo campañas de recolección y separación de residuos.

Al fomento Patrimonio Turístico, Arquitectónico e Histórico de la Ciudad de México, se eligió a productos turísticos Turibús y Turitur, Víctor Cortés Melo, por su creación de oferta y difusión de variedad de productos dentro de la Ciudad de México que ofrece a turistas nacionales y extranjeros; sus rutas han permitido dar a conocer los atractivos culturales, gastronómicos y de entretenimiento que se encuentran dentro de nuestra ciudad, a través del famoso Turibús.

Por último, se eligió para otorgar el premio al fomento al turismo social y rural a la Cumbre Iberoamericana de Turismo Accesible. No podemos hablar de una ciudad incluyente y democrática si no se reconocen los esfuerzos que los particulares hacen para que las instalaciones turísticas sean accesibles para todas las personas y, en este caso, la Cumbre Iberoamericana de Turismo Accesible se ha realizado con el objetivo de posicionar el sector turístico como un agente generador de cambios hacia la plena accesibilidad, concientizar y sensibilizar al sector turístico público y privado sobre los derechos de las personas con discapacidad. La Cumbre Iberoamericana de Turismo Accesible ha puesto la accesibilidad como un objetivo de la agenda turística.

Los logros de todas estas personas han hecho que se tome la decisión de otorgarles este galardón, por lo que le pido a todos los diputados presentes su apoyo para que el presente dictamen sea aprobado.

Muchas gracias.

Es cuánto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Patricia. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

(Votación nominal)

Alberto Martínez Urincho, en pro del dictamen

Eleazar Rubio Aldarán, en pro

Nazario Norberto, a favor

Ricardo Fuentes, en pro

Aboitiz, en pro

Rigoberto Salgado, en pro

Temístocles Villanueva, en pro

Guadalupe Morales, a favor

Paz Reyes, en pro

Mirón, en pro

Eduardo Santillán, a favor

Gabriela Osorio, en pro

América Rangel, a favor

Jorge Triana, a favor

Diego Garrido, en pro

Héctor Barrera, a favor

Patricia Báez, en pro

Salido, a favor

Martha Ávila, a favor

Miguel Macedo, a favor

Víctor Hugo Lobo, a favor

Paula Castillo, a favor

Valentín Maldonado, a favor

Ernesto Alarcón, a favor

Sandra Vaca, a favor

Tonatiuh González, en pro

Miguel Ángel Salazar, a favor

Alessandra Rojo, a favor

Mauricio Tabe, a favor

Jorge Gaviño, sí

Circe Camacho, a favor

Jannete Guerrero, a favor

Miguel Ángel Melo, a favor

Teresa Ramos, a favor

Leonor Gómez Otegui, a favor

Lizette Clavel, a favor

Carlos Castillo, a favor

Pérez Paredes Alfredo, a favor

Lilia Rossbach, a favor

Yuriri Ayala, a favor.

Martín del Campo, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

Isabela Rosales Herrera, a favor.

Evelyn Parra, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Esperanza Villalobos, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Algún diputado o alguna diputada que falte por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Turismo.

Remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos señalados en los resolutivos del dictamen, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para su publicación en la Gaceta Parlamentaria del Congreso, a la de Comunicación Social para su publicación en por lo menos dos diarios de circulación nacional.

Esta Presidencia informa que el dictamen en el numeral 22 se desahogará más adelante. Así también se informa que los puntos enlistados en los numerales 29, 31, 34, 37, 38, 41, 43 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades a evaluar la posibilidad del soterramiento del cableado en el espacio público de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

Pedimos a todos la atención a la diputada que va a presentar su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias diputado Presidente, con su venia.

Solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

Hay que señalar que dentro de las tareas de planeación debe considerarse la imagen urbana, pero no sólo desde el aspecto estético, sino como un elemento de ciudad con implicaciones sociales.

¿A qué me refiero? Si consideramos este concepto más allá del punto de vista clásico funcionalista, encontramos que cuando el espacio público tiene una buena imagen urbana, cumple cabalmente con sus objetivos, genera cohesión en las comunidades y ese sentido de pertenencia que es tan necesario para un bien común.

En el caso de la Ciudad de México, hay un área de oportunidad importantísima, por lo que se refiere a este tema, pues lo cierto es que nuestro espacio público está saturado de elementos que no necesariamente transmiten un orden ni una buena imagen urbana.

Podemos hacer referencia a cualquier calle de la ciudad, donde es muy probable que encontremos algunas bicicletas mal estacionadas, varias casetas telefónicas inservibles, buzones que ya no se utilizan, autos abandonados, tiraderos de basura clandestinos, antenas, postes de teléfono y por qué no decirlo, cableado en toneladas por mal estado, que es precisamente el tema que el día de hoy me trae a esta tribuna.

En la capital el rápido crecimiento urbano combinado con la necesidad de abasto, de electricidad y la alta demanda de servicios de telefonía o televisión e incluso internet, han ocasionado una congestión urbana de postes y de cableado, postes que en algunos casos ya no sirven y cableado que simplemente se enrolla y no llega a ningún lugar.

A veces pareciera que la ampliación de esta red de infraestructura ha sido rebasada por la dinámica del día a día de nuestra ciudad, pues si hacemos un pequeño ejercicio, recordamos cualquier calle que hayamos caminado alguna vez, nos encontraremos una imagen que puede resumir en un exceso de postes y telarañas de cables por todos lados.

Esto no debería ser así, nuestro espacio público debería de llamar a la ciudadanía a apropiarse de él, a darle vida y a revisar actividades día con día en el mismo, sin embargo, hoy en día nos falta mucho por alcanzaren este sentido.

Actualmente nos encontramos por ejemplo, con el cableado en la ciudad que dura muchísimo tiempo, incluso sin mantenimiento, pues este último se centra principalmente en quejas de vecinos o inspecciones esporádicas.

Con el actual esquema, es la Comisión Federal de Electricidad quien cuenta con el derecho de vía para la instalación de dicha infraestructura.

Por lo anterior, consideramos pertinente exhortar a dicho organismo para que informe a esta soberanía si cuenta con un programa de mantenimiento preventivo a los postes de luz y cableados de la capital, y en caso afirmativo, haga también del conocimiento de este Congreso Local cuáles han sido los avances en el cumplimiento del mismo.

Yo creo que ahí podríamos ayudar legislando en la materia y trabajando de la mano con la propia CFE y con lo que buscamos y queremos de esta ciudad. Es necesario para estar en condiciones de proteger y garantizar los derechos de la ciudad y el espacio público reconocidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, que precisamente trabajemos en ese tema.

Asimismo, se propone exhortar a la citada Comisión para que realice un estudio técnico de costo beneficio que tendría el soterramiento del cableado en la ciudad.

Entendemos que por tratarse de inversiones mayores tendría que ser un proyecto focalizado a largo plazo, por ello la intención es que se dé prioridad al espacio público con la finalidad de lograr una buena imagen urbana y alcanzar de manera progresiva los objetivos y funciones de este elemento vital para la vida comunitaria.

Imaginen ustedes que lográramos tener una ciudad libre de cables y que todo eso fuera por vía subterránea y que pudiéramos planearlo, que no tuviéramos que estar viendo cómo se fracturan nuestras calles hasta 3 veces en un periodo de dos meses, porque ha habido diferentes intervenciones de diferentes empresas o incluso de la propia CFE o del Sistema de Aguas.

Necesitamos planearlo y necesitamos intervención de todos, precisamente por eso hacemos la presentación de este punto de acuerdo, considerando la importancia que tiene el espacio público ordenado en la materialización de los derechos humanos de cada individuo que habita en nuestra capital y en la búsqueda de un mejor espacio para todos nosotros, para nuestras familias, para nuestros niños y también para la mejor convivencia y la mejor salud.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a las Secretarías de Seguridad Ciudadana y de Medio Ambiente, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, para que de manera coordinada y dentro del ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias a fin de capacitar y destinar elementos de la Policía Montada en los parques ecoturísticos de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Ernesto.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hace unos años era común encontrar en los parques ecoturísticos de la Ciudad de México, así como en las zonas boscosas de la capital Cuerpos de Policía Montada, dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, sin embargo, en los últimos meses personal de los parques ecoturísticos han mencionado que el número de efectivos ha ido a la baja, lo cual impacta en la disminución de visitantes en estos lugares.

En el año 2002 en la Ciudad de México se implementó este modelo policiaco para prevenir y combatir la delincuencia en el Centro Histórico. Durante 10 años esta policía resguardó la Alameda Central portando el típico traje charro, sin embargo, en el año 2012 fue retirada por los trabajos de remodelación de la plaza.

Dicho agrupamiento daba resultados llegando a ocupar el segundo lugar, otorgando servicios, apoyos, diligencias o lanzamientos. Únicamente después de grupos policiacos como el Cuerpo de Granaderos o la Policía Ambiental.

En el mes de diciembre pasado, con motivo de las fiestas navideñas, el Gobierno de la Ciudad de México reincorporó a la agrupación a caballo en una primera etapa con 30 elementos, informando que se tiene previsto extenderla a la Plaza Garibaldi y a otros sitios como la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec y la Alameda Oriente, esto con

un enfoque de prevención y combate del delito y, por otro lado, ser amigable con el turismo que arriba día con día en estos sectores de la Ciudad de México, sin embargo, estos lugares no son los únicos que necesitan a este agrupamiento.

Nuestra Constitución Local menciona algunas zonas de protección ambiental que justamente coinciden con los parques ecológicos o ecoturísticos de la ciudad, tales como el Desierto de los Leones, el Parque Nacional Cumbres del Ajusco, el Parque Ecológico de la Ciudad de México del Ajusco Medio, Los Dinamos en Contreras, el Cerro de la Estrella, la Sierra de Santa Catarina, la Sierra de Guadalupe y las zonas lacustres de Xochimilco y Tláhuac, el Parque Nacional Fuentes Brotantes, los parques estratégicos de Chapultepec en sus tres secciones y el Bosque de Tlalpan.

En este contexto, es que me permito solicitar que la Policía Montada se incorpore a la vigilancia de los parques ecoturísticos de la ciudad con los enfoques de prevención y combate del delito, amigable con los turistas que arriban a las zonas boscosas de esta ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este honorable Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de lo siguiente:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la de Medio Ambiente, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, para que de manera coordinada y dentro del ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias a fin de capacitar y destinar elementos de la Policía Montada en los parques ecoturísticos de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputado Ernesto. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al Gobierno de la Ciudad de México que en las acciones de rehabilitación de parques públicos, jardines y áreas verdes que se tienen programadas en la presente administración, se incluya la colocación de bebederos públicos de agua potable; se concede el uso de la tribuna a la diputada Teresa Ramos Arreola, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México hasta por 5 minutos. Adelante diputada Teresa.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con la venia de la Presidencia. Diputadas y diputados.

En 2010 la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al abastecimiento de agua y al saneamiento. En tal virtud todas las personas tienen derecho a disponer de forma continua de agua suficiente, salubre, físicamente accesible, asequible y de una calidad aceptable para uso personal y doméstico.

Este derecho fue reconocido por la Constitución Federal en el año 2012 y de igual forma se encuentra establecido en nuestra Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 9 Apartado F. Dicho derecho resulta indispensable, ya que las personas podemos alterar nuestras actividades diarias, dejar de comer unas horas, dormir menos, mover algunas rutinas y hábitos, pero no podemos vivir sin consumir agua.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el agua es esencial para el cuerpo humano en cualquier etapa de la vida porque tiene beneficios importantes, como son: regular la temperatura corporal, hidratar la piel, lubricar las articulaciones y órganos, además de permitir una buena digestión.

Si bien nuestro país se encuentra entre los que consumen más agua, la Ciudad de México es una de las ciudades que presenta los mayores problemas de abastecimiento, al mismo tiempo uno de los países que más gasta en comprar agua natural, debido a que tomarla de la llave genera desconfianza al no conocer su procedencia.

Kantar Worldpanel, consultora líder global en investigación de mercado, registró que en 2017 el 98 por ciento de los mexicanos compraron agua y en promedio cada familia adquirió mil 385 litros en un año y gastó mil 315 pesos en el mismo periodo.

El reporte de PROFECO *Brújula de Compra*, señala que los mexicanos pagan una media de 6.83 pesos por cada litro de agua que consumen, mientras que por un litro de jugo o refresco desembolsan entre 14.4 y 15.98 pesos. Esta inversión puede llegar al doble, según la tienda o establecimiento en el que se adquieran.

Las anteriores estadísticas pueden resultar alarmantes, sin embargo, a todos los que habitamos en la Ciudad de México nos urge una pregunta: ¿En dónde encontrar entonces agua segura, potable, gratuita y a la mano, si pasamos la mayor parte del tiempo fuera de casa? Pues la respuesta son los bebederos públicos.

Esto ya se encuentra contempla en las reformas a la Ley de Aguas del Distrito Federal - ahora Ciudad de México- del 2015 en donde una de sus principales aportaciones era la inclusión del concepto de bebederos o estaciones de recarga de agua potable, con dicha inclusión, se garantizaría a la población el libre acceso al agua para su consumo, debiendo establecerse dichos bebederos o estaciones en parques, plazas comerciales y oficinas públicas de Gobierno de la Ciudad de México, los cuales estarían a cargo de las delegaciones, hoy alcaldías.

En ese sentido, los bebederos públicos ofrecen múltiples beneficios a la sociedad, mejoran el medio ambiente, proporcionan agua pura y segura al momento, hidratan durante el ejercicio, hacen posible la inclusión y el acceso, otorgan salud y bienestar en general.

Por todo ello, para mí, la dotación de agua potable en los espacios públicos como parques, jardines y áreas verdes debe verse como un principio básico de diseño en el cual la presencia de bebederos fortalece a las comunidades, contribuye a los programas para reducir obesidad infantil y diabetes, además de que educa al público sobre los beneficios del agua potable, todo esto sin dejar de mencionar que de esta forma también se logra que los espacios públicos sean lugares que reconocen y respetan los derechos humanos.

En virtud de lo anterior, ponemos a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo: El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México que en las acciones de rehabilitación de parques y espacios públicos, jardines y áreas verdes que se tienen programas realizar en la presente administración, se incluya la colocación de bebederos públicos de agua potable.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Teresa.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Teresa Ramos Arreola se considera de urgente y obvia resolución.

¿Dígame, diputada Lilia Rossbach?

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Por su amable conducto si le puede preguntar a la diputada Ramos si puedo suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ramos acepta. Gracias.

Diputado Melo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Presidente, solicitarle a la promovente si me puedo suscribir a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada si me puedo suscribir.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido. Correcto.

Diputada Sandra.

LA C. DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTÉS.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido para preguntarle a la diputada proponente si nos permite suscribirnos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Gaviño. Tiene la palabra para hechos el diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia de la Presidencia.

Diputadas y diputados:

Pedí la palabra para rectificar hechos. Hechos son amores y no buenas razones.

El punto 33 de orden del día está señalando como de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al Gobierno de la Ciudad que las acciones de rehabilitación de parques públicos, jardines y áreas verdes que tienen programadas en la presente administración, se incluya la colocación de bebederos públicos de agua potable, suscrita por la diputada Teresa Ramos.

Desde luego nosotros estaríamos de acuerdo en esta postura, pero no solamente eso. Yo diría que es oportuno hacer un llamado al Gobierno de la Ciudad para que se cumpla la Ley de Establecimientos Mercantiles, la Ley de Salud y la Ley de Educación.

Precisamente en el año que señaló la diputada, en el 2015, el de la voz a iniciativa del que habla se hicieron reformas legislativas a estos tres ordenamientos. ¿Para qué propósito? Primero, para que en todos los parques públicos existan bebederos, pero además la obligatoriedad de que también en los centros comerciales existan bebederos y, además, para que en todas las escuelas y oficinas gubernamentales existan bebederos.

Aquí mismo estamos incumpliendo la ley. Este Congreso debería tener en los diferentes pisos bebederos, para que en lugar de tener nosotros estas botellitas que contaminan muchísimo, que además deberíamos de prohibirlas en las oficinas gubernamentales, tuviéramos nosotros algún instrumento para tener agua y que la podamos rellenar en los bebederos de agua potable, de tal manera que cada vez que tomamos agua no estemos echando a la basura recipientes que contaminan los océanos y han llegado hasta el Polo Norte.

Somos el primer lugar del mundo como ciudad que contamina el medio ambiente.

Entonces, yo lo que estaría solicitando, me voy a sumar a este punto de acuerdo, pero yo diría que se cumpla la Ley de Establecimientos Mercantiles que obliga a todos los restauranteros a dar agua gratuita libre de demanda de filtro, gratis. Eso está en la Ley de Establecimientos Mercantiles; está en la Ley que todos los parques públicos deben tener bebederos; está en la Ley que todas las oficinas gubernamentales deben tener bebederos.

Entonces, yo diría que se pongan bebederos a los nuevos parques, pero que se cumpla la Ley con todos los anteriores.

Entonces, yo le rogaría a la diputada promovente que acepte el planteamiento que hago con humildad y con una gran vocación para que se apruebe su punto de acuerdo y que se cumpla la ley.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Teresa Ramos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Con gusto, diputado Gaviño, se acepta. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien. Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que remita información sobre el espacio que ocupa el Centro de Transferencia Modal, CETRAM Tacuba, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates y quisiera iniciar esta intervención, agradeciendo como siempre la presencia de los vecinos

de la Alcaldía de Miguel Hidalgo, que son los directamente afectados del tema que hoy estaremos tratando.

Quiero comentarles que este punto de acuerdo está relacionado con uno que presentamos hace ya aproximadamente mes y medio, respecto a las condiciones de seguridad por la posibilidad de riesgo en el CETRAM de Tacuba, derivado de la colocación de unas salchichas de gas.

Esto es importante porque en este punto donde se encuentra el CETRAM de Tacuba convergen varias colonias como es Huichapan, Torre Blanca, Ampliación Torre Blanco, San Diego Ocoyoacac, Ignacio Manuel Altamirano, Ángel Zimbrón, Tacuba e incluso San Álvaro en la alcaldía de Azcapotzalco.

En total estamos hablando de una densidad poblacional superior a los 25 mil habitantes en un espacio muy reducido, por lo tanto creemos que es importante el seguir insistiendo en este tema.

Entendemos que los CETRAM, los Centros de Transferencia Modal, representan un elemento importantísimo para la movilidad de las y los capitalinos.

En la Ciudad de México existen 45 de ellos y diariamente son utilizados por más de 5 personas usuarias, particularmente el CETRAM de Tacuba por su ubicación es una excelente opción para muchas personas, principalmente en las alcaldías de Miguel Hidalgo y Azcapotzalco, porque coinciden precisamente en el límite, incluso por la cercanía con el Estado de México.

Particularmente en noviembre del año pasado, los habitantes de las colonias cercanas a este Centro de Transferencia Modal, reportaron la supuesta instalación de dos tanques de gas de 25 mil litros cada uno al interior del mismo, esa fue la razón por la que en ocasiones anteriores tratamos este tema.

Lo anterior derivó en que aquí en el pleno se aprobara la propuesta que hicimos para exhortar a la Secretaría de Protección Civil, para realizar una inspección técnica en el punto con la finalidad de garantizar la seguridad de las personas.

Al día de hoy, dicha dependencia ha realizado ya dos visitas técnicas al lugar, constatando la presencia del tanque de almacenamiento no con la capacidad antes mencionada como lo habíamos dicho, pero sí con una capacidad instalada superior a los

5 mil litros, detectando también algunas irregularidades y concluyendo que la instalación no se encuentra en operación.

Sí es importante señalar, que los vecinos hoy en día lo que mencionan es que esta instalación funciona en las noches, no en los horarios en los que se hizo esta visita de verificación.

Es así y que a través del presente punto de acuerdo, propongo que ahora en coadyuvancia con la autoridad, la Secretaría de Protección Civil, el órgano regulador transporte ejecute las acciones pertinentes, a fin de que proteja y garantice la seguridad, vida y los derechos a la protección civil y a la seguridad urbana de las personas, no solamente que hacen uso de este espacio, que transitan por él, sino sobre todo para los habitantes de esta zona y todas estas colonias ya antes mencionadas que son cercanas al CETRAM de Tacuba.

Si tomamos en cuenta que todos los predios tienen una vocación, es decir están destinados para una función específica, aquellos que albergan los Centros de Transferencia Modal no son la excepción.

De acuerdo a la ley que rige la administración pública de la Ciudad de México, la encargada de expedir estos certificados de zonificación de uso de suelo es la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, conforme al procedimiento que establece la propia ley de desarrollo urbano.

De ahí la importancia de exhortar, a través ahora de este instrumento, a la propia SEDUVI para que informe también a esta soberanía, cuál es el uso de suelo que actualmente está asignado a los espacios en los que operan los CETRAM en la Ciudad de México. Esto nos va a dar claridad para saber si se considera o se contempló en su momento, en el momento en que fueron aprobados, precisamente este tipo de instalaciones aledañas que pueden ponerlo en riesgo.

Estos entendemos que también son considerados espacio público y es necesario tener claridad sobre la situación jurídica que prevalece en cada uno de ellos.

Particularmente solicitamos a la titular de la SEDUVI, que informe a este Congreso Local cuál es el uso del suelo del CETRAM de Tacuba y si este esquema permite la instalación de infraestructura de almacenamiento del gas, como lo es en este momento.

Lo anterior es vital, porque la propia Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgo ha constatado la presencia de dicho mobiliario y al día de hoy no se tiene certeza de que el mismo respete la normatividad en materia de desarrollo urbano.

Desde esta tribuna no sólo yo, sino muchas de mis compañeras y compañeros legisladores hemos denunciado casos de violaciones al uso de suelo o incumplimiento a la norma en materia de desarrollo urbano, asunto que en su mayoría está relacionado con esquemas inmobiliarios y de construcción.

Hoy tenemos un claro ejemplo de por qué es importante hacer este cruce entre los atlas de riesgo y la planeación del desarrollo urbano de la ciudad, y definir entonces si no está, en el momento en el que se entregó el PATR para este CETRAM, si el particular no está incumpliendo con el acuerdo que hizo con el Gobierno de la Ciudad o bien se está excediendo a este acuerdo.

Es precisamente por eso que estamos presentando este punto de acuerdo, para la aplicación de las disposiciones en materia de desarrollo urbano en los casos como el CETRAM de Tacuba.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 42 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social a efecto de que realice las contrataciones necesarias para poner en funcionamiento las Clínicas 21 y 25 pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada Guadalupe.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, Presidente.

El pasado terremoto del 19 de septiembre del 2017 dejó heridas profundas en la memoria de todas y de todos los habitantes de esta ciudad, así como daños estructurales en una gran cantidad de viviendas y edificios públicos de la capital.

La reconstrucción de nuestra ciudad no ha sido nada sencilla, la ineficacia y la falta de pericia que mostraron la administración federal y local anterior para atender oportunamente este tema, retrasaron los trabajos, retrasó también todo lo que tenía que ver con los seguros, es el caso que hoy nos ocupa. Todo esto lo debieron realizar para atender la magnitud de dicha emergencia.

Compañeras y compañeros:

Quiero aclarar que no voy a repartir culpas ni señalamientos, pero a nombre de mi compañera la diputada Esperanza Villalobos y su servidora, es que vengo a proponer este punto de acuerdo.

Me refiero a la Clínica 21 y a la Clínica 25 ubicadas en las alcaldías de Venustiano Carranza e Iztapalapa, respectivamente. Ambos centros de salud se vieron en la necesidad de parar actividades y desalojar los edificios por la gravedad de los daños estructurales que sufrieron después de este terremoto.

Como lo mencioné anteriormente, hubo ineficacia, lo cual ha retrasado la rehabilitación y reconstrucción de un gran número de edificios, resultando urgente la rehabilitación o en su caso reconstrucción de los centros de salud antes referidos.

Está por demás explicar la importancia del servicio que brindan estas clínicas del Instituto. El cierre de la Clínica 21 y 25 está vulnerando el derecho a la salud de miles de ciudadanas y ciudadanos en ambas alcaldías.

También saben ustedes lo tortuoso que es el procedimiento burocrático para que se lleve a cabo una obra o una licitación. Si al retraso que actualmente tenemos le sumamos lo que viene, que es todo un proceso burocrático de licitación para que se adjudiquen obras a favor de las y los ciudadanos de estas dos alcaldías, van a pasar uno o dos años sin que nuestras vecinas y vecinos de las dos demarcaciones puedan tener acceso a la salud.

Es por ello que acudo a esta tribuna y considero necesario exhortar de manera respetuosa y urgente al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, a efecto que realice las contrataciones necesarias para poner en funcionamiento la Clínica 21 del Instituto, ubicada en Francisco del Paso y Troncoso 281, colonia Jardín Balbuena, alcaldía de Venustiano Carranza, y del mismo modo la Clínica 25 del Instituto, ubicada en avenida Ignacio Zaragoza 1840, colonia Juan Escutia, en la alcaldía de Iztapalapa.

Espero contar con su apoyo por lo importante del caso. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputada Guadalupe. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaria de Salud de la Ciudad de México, doctora Oliva López Arellano, informe al Congreso el estatus actual que guardan las obras de remodelación realizadas durante 2018 y 2019 en el Hospital General Xoco y, para que de manera inmediata, restablezca el servicio en el área de urgencias del Hospital General Xoco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Héctor.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Con su permiso diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores: El escuchar Hospital Xoco, luego luego nos direcciona a temas de urgencias, sobre todo en la zona sur de la Ciudad, la Alcaldía de Coyoacán, las Alcaldías de Benito Juárez, Tlalpan, me atrevería a decir Xochimilco, son quienes de forma permanente cuando hay alguna emergencia en temas de salud acuden de inmediato o les pedían a las ambulancias que su atención fuera direccionada a Xoco.

El Hospital General Xoco, inaugurado en 1962, es sin lugar a dudas un espacio en donde cientos de familias que en su mayoría son de escasos recursos acuden a recibir atención médica en las diferentes especialidades que en el mismo hospital se brinda. Es un espacio que depende y está adscrito a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Durante 2018 se realizaron obras de remodelación en diferentes áreas del hospital, en las que se realizó una inversión de 300 millones de pesos aproximadamente; áreas como el bloque de atención quirúrgica, central de equipos, esterilización, cuidados intensivos, las áreas de urgencias, hospitalización, neurocirugías, consulta de especialidades y áreas de diagnóstico como la unidad de patología, endoscopía, entre otras. Asimismo, se realizó una inversión para mejorar la infraestructura y adquirir equipo de 147 millones de pesos. Acciones que sin lugar a dudas abonan a generar condiciones óptimas para mejorar la atención en los pacientes.

Si tomamos en consideración que los servicios de salud prestados por el Gobierno de la Ciudad de México son principalmente para brindar atención a personas que no cuentan con seguridad social o personas de escasos recursos, el hecho de que en este momento se encuentre esta área de urgencias cerrada, pone expuestas a las familias y a las personas que requieran el servicio hospitalario o el servicio de urgencias.

En este sentido, resulta preocupante que las obras realizadas desde el año pasado no se han concluido y esto genera una problemática de salud pública, hecho que sin lugar a dudas afecta a los cientos de usuarios que acuden en busca de atención urgente a sus padecimientos de salud, los cuales quedan al desamparo y por consiguiente, son violentados sus derechos fundamentales consagrados en la Constitución de la Ciudad de México en su artículo 9º, el cual me permito citar a la letra: *Toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico y políticas activas de prevención, así como el acceso*

a servicios de salud de calidad. A nadie le será negada la atención médica de urgencias.
Lo que en la realidad no sucede en el área de urgencias en el Hospital de Xoco.

Por lo que a través del presente punto de acuerdo solicitamos a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la doctora Olivia López Arellano, para que informe a esta Soberanía el estado que guardan las obras iniciadas en el año 2018.

En un segundo punto para que de forma urgente, de forma inmediata, realice las acciones necesarias para restablecer el servicio de urgencias en el hospital Xoco.

Muchas personas que habitan en la Ciudad de México, muchas personas que presentan el servicio ambulatorio nos han referido la relevancia, la importancia de que este espacio que lleva ya más de 50 años en operación, continúe con el servicio de urgencias.

Es cuánto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la presentación presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la cual se exhorta al titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México a eliminar los criterios del Registro Civil que discriminan a las familias lesbomaternales y atentan contra los derechos humanos reconocidos por la Constitución política y la Ley de Derechos Humanos y sus garantías, ambas de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias, diputado Presidente.

En el 2012, Alondra e Irma, después de recibir por meses negativas de distintas autoridades, ambas pudieron registrar y reconocer a su hija como madres, convirtiéndose en la primera familia lesbomaterna en lograr el trámite en la Ciudad de México y en el país.

Un año después, se llevó a cabo el registro colectivo de hijas e hijos de familias homoparentales y lesbomaternales. También se reformó el artículo 58 del Código Civil para el Distrito Federal para permitir que las parejas pudieran decidir el orden de los apellidos, al registrar a sus hijas e hijos.

Estas medidas desde entonces han permitido el respeto de los derechos humanos de todos los modelos de familia y de sus integrantes. Aunque se han cometido algunos casos de discriminación por parte de las autoridades del Registro Civil, el registro y reconocimiento de las familias homoparentales y lesbomaternales ya era un derecho ganado en la Ciudad de México, incluso antes de la existencia de nuestra Constitución.

No obstante, el 9 de abril del año en curso estos derechos fueron vulnerados con la emisión del oficio DGRC/SAJCO/762/2019, firmado por Víctor Amaury Simental Franco, Subdirector de Asuntos Jurídicos, Control y Orientación de la Dirección General del Registro Civil. En estos documentos se instruye a las y los jueces del Registro Civil a aplicar los criterios generados en una mesa de trabajo para ajustar su ejercicio *A los*

principios constitucionales y de legalidad, entre los cuales se encuentra el numeral tres, que a la letra dice *El reconocimiento de un menor por otra mujer será improcedente*.

El documento no indica cuáles son los supuestos principios constitucionales a partir de los cuales se tomó dicha decisión, la cual a todas las luces es misógina, lesbofóbica, regresiva, discrimina y atenta contra los derechos humanos tanto de los menores como de sus madres.

Esta medida es inconstitucional, en primer lugar, rechaza el registro de una persona menor vulnerando su derecho a tener una identidad y a crecer en un ambiente familiar, lo cual permite su acceso a otros derechos como la seguridad social, al cuidado y a heredar.

En segundo, atenta contra el derecho de las mujeres lesbianas y bisexuales a formar una familia. Cada uno de estos derechos ya son reconocidos por la Constitución Política de la Ciudad de México, incluso años antes de entrar en vigencia ya existían procedimientos establecidos en el Código Civil para proporcionarlos; además, el artículo 1° de la Constitución Federal establece que todas las autoridades deben garantizar los derechos humanos bajo los principios de universalidad, progresividad, interdependencia e indivisibilidad sin discriminación alguna.

Debido a que la medida instruida es ilegal y contraria a toda normatividad local, federal e internacional en materia de derechos humanos, el director general del Registro Civil, Manuel Becerra García, comunicó el 25 de abril a las y los jueces del Registro Civil sus instrucciones para dejar sin efecto los criterios que durante días impidieron los derechos de las familias lesbomaternales.

El desafortunado hecho a pesar de haber sido enmendado, conduce a las siguientes reflexiones, existe en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, personal que aún desconoce los mandatos constitucionales en materia de derechos humanos e igualdad de género, por lo que las medidas de sensibilización y capacitación a las y los funcionarios deben ser permanentes y constantes.

El progreso de la Ciudad de México ha conseguido en el respeto de los derechos humanos su no retorno, mucho menos ahora cuando a nivel federal se está reconociendo el derecho a la seguridad social de las familias conformadas por parejas del mismo sexo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del pleno de este Congreso la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta al doctor Héctor Villegas Sandoval, Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, a implementar medidas para que el personal de dicha dependencia pueda cumplir con los principios y obligaciones en materia de derechos humanos y realizar con perspectiva de género las funciones que les son encomendadas, respetando el interés superior de la niñez, el principio de igualdad y los derechos de las mujeres y personas LGBTTTTI sin discriminación alguna.

Segundo.- Se exhorta de manera particular al Director General del Registro Civil de la Ciudad de México, a informar con detalle a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, las medidas implementadas para dar cumplimiento al primer resolutivo de la presente proposición.

Ni un paso atrás.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Temístocles.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Rector de la Universidad Autónoma de México y al Sindicato Independiente de Trabajadores de Trabajadores de la Universidad Autónoma de México, dar solución y terminar de inmediato con la huelga que afecta a la comunidad estudiantil de dicha casa de estudios, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Este punto se pasa al final de esta sección.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo gire instrucciones a las titulares de la Secretaría de Gobierno y de la Secretaría de Finanzas, para que en el ámbito de sus atribuciones, establezcan una mesa de trabajo en la que se expongan las demandas de diversos grupos de trabajadores al servicio del Gobierno de la Ciudad, que han acudido ante este Honorable Congreso de la Ciudad de México solicitando la intervención para buscar una revisión a sus derechos laborales en los términos tutelados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política de la Ciudad de México y de los tratados internacionales cebrados por el Estado Mexicano, se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante diputada Margarita.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Buenas tardes compañeras, compañeros diputados.

Vengo a presentar este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por una razón. Soy Presidenta de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, como todos ustedes bien lo saben, y a esta comisión acuden en muchas ocasiones trabajadores principalmente del Gobierno de la Ciudad de México.

Quiero hacer el comentario de que la mayor parte de los casos a los que daré lectura en este listado son trabajadores que se han acercado a la Comisión, remitidos por alguno o alguna de los diputados de este Congreso de la Ciudad de México de todos los grupos parlamentarios, y de alguna forma lo que estamos solicitando es que se haga una mesa de trabajo en el Gobierno de la Ciudad de México en donde podamos llevar y todos esos asuntos se vayan desahogando.

Yo quisiera comentarles, que aproximadamente hace unos 5 meses aquí también en este recinto, presenté un punto de acuerdo muy parecido con respecto a los trabajadores jubilados y peticiones que traían sobre el Gobierno de la Ciudad y sus prestaciones laborales.

Les informo que el que ustedes hayan aprobado ese punto de acuerdo fue muy favorable para nosotros, porque finalmente estos trabajadores fueron recibidos, se desahogaron sus temas y el diputado Aboitiz, la diputada Clavel, que nos estuvieron acompañando en ello, han sido testigos de que finalmente las cosas se han ido resolviendo mediante este formato.

Hoy están aquí con nosotros acompañándonos algunos de los trabajadores que se quedaron en comisión, de la Unión Ciudadana Democrática AC, que están aquí con nosotros, y que vienen precisamente en uno de los puntos que voy a leer.

El primer asunto es con fecha 7 de enero del año en curso el diputado Carlos Hernández Mirón, Presidente del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales turnó a la Comisión un oficio mediante el cual, nos envía diversos escritos signados por los profesores María Edith Rodríguez Martínez, David Rodríguez López y Edgar Guadalupe Adame Ochoa, quienes se desempeñan como docentes en el Instituto de Educación Media Superior en la modalidad semiescolar. Ellos reclaman el reconocimiento de la relación laboral o basificación inmediata bajo una serie de argumentos que exponen en esos escritos.

Este es el primer asunto que a mí me gustaría que ustedes nos apoyaran para que sea posible que se instale una mesa de trabajo.

El segundo es: Con fecha 9 de abril del presente año se recibió escrito signado por el ciudadano César Lonche Castellanos, Presidente de la Unión Ciudadana Democrática Asociación Civil, en el que expone una serie de despidos que considera injustificados y probables violaciones a los derechos laborales de los trabajadores de diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, mismos que anteriormente atendía para escuchar sus planteamientos con la presencia del diputado Fernando Aboitiz Saro.

Estos trabajadores, esta unión, hoy tuvimos también una mesa de trabajo hace unas horas, volvimos a platicar de este tema y de la presentación de este punto de acuerdo.

También tuvimos, en el mismo mes de abril del año en curso se recibió escrito de la Unión de Talleristas Organizados por la Integración de las Artes (UTOPIA) quienes plantean una larga trayectoria como talleristas al Servicio de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México. Ellos, además de pedir que se instaure una mesa de trabajo, solicitan el reconocimiento a sus derechos laborales en su condición de trabajadores al servicio del Gobierno de la Ciudad.

El cuarto punto, el 5 de abril del presente año se atendió a una amplia comisión de trabajadores de base, entre los que se encuentran médicos y enfermeras que prestan sus servicios para diferentes dependencias de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, quienes solicitan se les haga una homologación de nivel y de sueldo y que se revisen algunas otras irregularidades que afectan su relación laboral.

El quinto y último asunto es el siguiente: Así como los grupos organizados cuyos antecedentes se señalan en los numerales anteriores, hay un número de trabajadores en su mayoría del Gobierno de la Ciudad, o de familias de quienes fueron trabajadores al servicio del Gobierno de la Ciudad, que han acudido de manera individual a la Comisión de Asuntos Laborales, de Trabajo y Previsión Social, para solicitar orientación y atención sobre falta de respeto y reconocimiento a sus derechos laborales, entre los que se encuentran los ciudadanos Alejandrina Velázquez Romero, Anayeli Rosas Santacruz, Arcelia Torres Yáñez, María de Jesús Badillo Páez y Ernestina Carbajal Gómez, y otros casos como el de la ciudadana Dinorah Caballero Campos, que fue canalizada para su atención a la Comisión por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado el día 25 de febrero del presente año.

Estos son los cinco asuntos que hemos estado revisando en la Comisión de Trabajo, Asuntos Laborales y Previsión Social, para el cual pido a todos ustedes, compañeras y compañeros diputadas y diputados, que por favor nos apoyen.

La verdad es que de la mesa de trabajo que se estableció en el punto de acuerdo anterior que ustedes tuvieron a bien apoyar, logramos muy buenos resultados, y creemos firmemente que si ustedes nos vuelven a apoyar el día de hoy tendremos por lo menos esa mesa puesta para escuchar y ver qué de estos asuntos planteados, tienen una solución, cuáles no, cuáles en un momento determinado tienen alguna salida diferente, pero siempre mostrarnos como un gobierno, como un Congreso abierto a apoyar a la ciudadanía, servirá de mucho para este Congreso y sus trabajos que realizamos.

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias a todos ustedes por su atención y espero nos apoyen en este punto de acuerdo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Margarita Saldaña Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, me parece que hubo duda en la votación. Solicitaría de manera respetuosa se pudiera hacer en carácter nominal, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Votación nominal. Voy a conceder que se haga de manera nominal la votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración.

Se solicita a los diputados y a las diputadas que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Votación nominal

Alberto Martínez Urincho, en contra.

Gabriela Salido, a favor.

Ricardo Fuentes, en contra.

Fernando Aboitiz, en pro.

Rigoberto Salgado, en contra.

Temístocles Villanueva, en contra.

Guadalupe Morales, en contra.

Carlos Mirón, en contra.

Ana Hernández, en contra.

Guadalupe Chávez, en contra.

Esperanza Villalobos, en contra.

Gabriela Osorio, en contra.

Jorge Triana, a favor.

Diego Garrido, en pro.

Héctor Barrera, a favor.

Patricia Báez, en pro.

Federico Döring, en pro.

Mauricio Tabe, en pro.

Christian Von Roehrich, en pro.

Ricardo Ruiz, en contra.

Rodríguez Díaz de León, en contra.

Batres Guadarrama Valentina, en contra.

Yuriri Ayala, en contra.

Carlos Castillo, en contra.

Martha Ávila, en contra.

Miguel Macedo, en contra.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

Ernesto Alarcón, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, en contra.

Miguel Ángel Melo, en contra.

Teresa Ramos, en contra.

Jannete Guerrero, en contra.

Leonor Gómez Otegui, en contra.

Lilia Sarmiento, en contra.

Donají Olivera, en contra.

Pérez Paredes Alfredo, en contra.

Lilia Rossbach, en contra.

Martín del Campo, en contra.

La de la voz, Isabela Rosales, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Tonatiuh González, en pro

Paula Soto, en contra

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor, 29 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la proposición. Se hace del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana y al Sindicato independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana a dar solución y terminar de inmediato con la huelga que afecta a la comunidad estudiantil de dicha casa de estudios, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Hace escasamente dos semanas, el diputado Jesús Ricardo Fuentes presentó desde esta Tribuna un punto de acuerdo para hacer un exhorto a todos los actores involucrados en esta -diría yo- dramática huelga en la que se encuentra sumergida la Universidad Autónoma Metropolitana, para tomar cartas en el asunto y poder restablecer las mesas de negociación y reactivar de inmediato las clases. Estamos hablando de la huelga más extensa que ha tenido la Universidad Autónoma Metropolitana que extiende ya su duración a más de 80 días.

A raíz de este punto de acuerdo, se llevó a cabo el día 29 de abril una consulta donde participaron aproximadamente 8 mil personas y el resultado es por demás contundente, 95 por ciento quiere que finalice la huelga en la Universidad, aunque aún es una baja participación de la población estudiantil.

En esta consulta que se llevó a cabo entre el 19 y el 26, participaron más de 8 mil personas y los resultados van a ser entregados tanto a este Congreso como al Sindicato, además de la rectoría de la Universidad Autónoma Metropolitana.

De las 8 mil 81 personas consultadas, 74 por ciento son estudiantes, 20 por ciento son académicos y 6 por ciento personal administrativo. Sin embargo, la participación estudiantil sigue siendo baja, tomando en cuenta que esta universidad tiene 58 mil estudiantes como población global.

Hablamos de la huelga más larga donde se haya interrumpido el ciclo escolar, perdiendo ya un trimestre, yendo ya por su segundo trimestre. Sabemos que a la fecha entre el día de hoy y mañana se encuentran reuniones pendientes para una mesa de negociación ya de urgencia entre las autoridades de rectoría y del sindicato. Sin embargo, en días anteriores el propio Rector Peñaloza acusó que había una clara injerencia política en el sindicato que impedía que se llegara a un acuerdo. Dice él, *ya cedimos todo lo que se pudo, todo lo que pidieron y aún así no se reactivan las clases*. No dijo cuál es esta injerencia política, pero preocupa esta aseveración.

Por otro lado, la respuesta del sindicato no se hizo esperar. Acusaron que en la marcha multitudinaria que tuvo la comunidad de la UAM para exigir el regreso a clases el día 25 de abril, hubo personas involucradas que no pertenecían a esta institución. Preocupa también esta declaración.

Al final del día, los que resultan afectados son los estudiantes. Estamos hablando de la segunda universidad más grande en nuestra Ciudad de México, estamos hablando de una

universidad de excelencia académica, sobre todo en lo que toma a temas de ciencia, de ingenierías y de diseño y estamos hablando de una universidad que sí alrededor de ella se manejan muchos intereses.

A medida como pasa el tiempo, corren rumores y crecen los rumores sobre una eventual destitución del rector y uso de la universidad con fines que no corresponden a su naturaleza. Es por ello que el día de hoy venimos a presentar antes esta soberanía un exhorto, tanto al Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana como al Sindicato Independiente de Trabajadores de esta misma Universidad Autónoma Metropolitana, para de una vez por todas y aprovechando esta mesa de negociación abierta el día de hoy, puedan dar solución y terminar con esta huelga que afecta a la comunidad estudiantil de una vez por todas.

Exigimos que la UAM regrese a clases y que se dejen de lado los intereses extraescolares.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Triana.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Triana Tena, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

En contra el diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Sí es una preocupación muy grande para todos nosotros. Desde luego que se reconoce nuevamente la preocupación del diputado Triana por esta problemática que afecta a la ciudadanía, a todos los habitantes de la Ciudad de México y del área metropolitana, la inmensa mayoría de los maestros, alumnos y trabajadores que colaboran en los 5 planteles son habitantes de la Ciudad de México o del área metropolitana por supuesto.

Lo que yo propongo es la adición de un segundo resolutivo para fortalecer, sobre todo tomando en cuenta que ese grupo que marchó el 25 de abril en las inmediaciones del Centro Histórico de esta ciudad, tomaron en cuenta y el pronunciamiento que hubo aquí en este Congreso y que fue un exhorto que se hizo para que se allane todo el problema que existe alrededor de ese paro que ha perjudicado ya tantas investigaciones, procesos de titulación, esfuerzos académicos, administrativos y de los jóvenes que son los que se están perjudicando por esta larguísima ya, la más larga de la historia huelga de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Entonces, la propuesta que yo hago y que pongo a consideración de este pleno, es que como resolutivo segundo se señale: El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las autoridades de la Universidad Autónoma Metropolitana y al Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, con pleno respeto a la autonomía universitaria y a la libertad sindical, a considerar los resultados de la consulta realizada para la comunidad universitaria entre el 19 y 26 de abril, a fin de tomar en cuenta la opinión de los participantes para resolver el paro que enfrenta la universidad, mismo que excede ya los tres meses.

Pongo a su consideración este segundo resolutivo, esperando que con este pronunciamiento del pleno del Congreso de la Ciudad de México haya el mejor de los ánimos por parte de los involucrados y se levante ya esa huelga universitaria.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputado, está proponiendo al diputado Triana que se modifique y se agregue.

¿Diputado Triana?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Harían un solo pronunciamiento con la incorporación de los aspectos planteados.

No habiendo ya otras intervenciones.

Se inscribió en contra el diputado Ricardo para proponer una modificación.

¿Algún orador a favor? Porque hay ya acuerdo, por cierto.

Entonces proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones aceptadas por el promovente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se hace del conocimiento de este pleno que los pronunciamientos enlistados en los numerales 46, 47 y 48 han sido retirados del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen con proyecto de decreto, con modificaciones, por el que se reforman los artículos 26 y 41 de la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Reconstrucción.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, a nombre de la Comisión de Reconstrucción. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo presentaré los puntos más relevantes del presente decreto.

Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy me presento ante esta soberanía para presentar el dictamen con proyecto de decreto con modificaciones por el que se reforman los artículos 26 y 41 de la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, el cual estuvimos trabajando todas y todos los integrantes de la Comisión de Reconstrucción de este Congreso, para presentar la mejor propuesta que facilite las arduas tareas que la reconstrucción de la Ciudad de México representa.

Muchos de los obstáculos que se han presentado se han logrado solventar con buena voluntad y trabajo en equipo, pero algunos de ellos por su naturaleza sólo es posible resolverlos modificando la ley.

Así surgió esta iniciativa, con el espíritu de seguir facilitando la reconstrucción de nuestra ciudad y hacer un poco menos tortuoso el largo camino de las personas damnificadas para retornar a sus hogares bajo un techo digno y sobre todo con certeza patrimonial.

La primera de las normas que reformaremos el día de hoy con el presente dictamen se refiere a las diferencias entre la densidad plasmada por los planes de desarrollo urbano vigentes y las realidades construidas de los inmuebles dañados por el sismo, las cuales en su mayoría de las veces se trata de planes publicados posteriormente a la edificación de dichos inmuebles.

La reforma garantiza que la densidad que se tome como base para los cálculos para la redensificación que debe realizar la SEDUVI sean los que existían con anterioridad al sismo por derechos adquiridos, y que no sean en detrimento de las personas damnificadas.

La segunda parte del dictamen que presentamos el día de hoy, se refiere a devolverles a las personas damnificadas el título de su patrimonio después de realizar los procesos de reconstrucción de los inmuebles plurifamiliares, pues para estos procesos es necesario ceder los derechos sobre los inmuebles, lo cual estaba acotado por lo dispuesto en la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, la cual impide materialmente la devolución de dicho patrimonio a las personas damnificadas y con la reforma se garantizan procesos más cortos y efectivos en su beneficio.

Es por eso, que le solicito a todas y a todos su apoyo votando a favor del presente dictamen y juntos garanticemos con este esfuerzo conjunto de todos los grupos parlamentarios de esta Comisión de Reconstrucción de la Ciudad de México sea más ágil

e integral para todas las personas que fueron afectadas por el sismo del 19 de septiembre del 2017.

He de agregar que este dictamen lo estuvimos trabajando más de mes y medio, y que este que presentamos el día de hoy tiene el consenso de todos los grupos parlamentarios, que esa es una situación que habla del sentido de responsabilidad de todos y cada uno de los diputados que integramos esta I Legislatura.

Por su atención, muchas gracias a todos. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada. Dígame, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Presidente, el dictamen publicado...

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Perdón, quiero hacer una aclaración. En el inicio del articulado me equivoqué y las modificaciones son al artículo 26 y 41.

Gracias.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Solamente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Solamente, ya hizo la aclaración, creo que a eso se refería a usted.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

El diputado Federico Döring Casar reserva el artículo 41 y la adición de cuatro artículos transitorios.

El diputado Jorge Gaviño Ambriz reserva la adición de tres artículos transitorios.

En razón que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

Se solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Alberto Martínez Urincho, en pro del dictamen.

Gabriela Salido, a favor.

Ricardo Fuentes, a favor del dictamen.

Fernando Aboitiz, en pro.

Rigoberto Salgado, a favor.

Guadalupe Morales, a favor.

Carlos Mirón, en pro.

Ana Hernández, en pro.

Temístocles Villanueva, en pro.

Esperanza Villalobos, a favor del dictamen.

Gabriela Osorio, en pro.

América Rangel, a favor.

Diego Garrido, en pro.

Héctor Barrera, a favor.

Patricia Báez, a favor.

Federico Döring, en pro.

Christian Von Roehrich, a favor.

José Luis Rodríguez Díaz de León, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Guadalupe Chávez, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Valentina Batres, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Yuriri Ayala, en pro.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

Ernesto Alarcón, a favor.

Guillermo Lerdo de Tejada, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Teresa Ramos, a favor.

Miguel Ángel Melo, en pro.

Jannete Guerrero, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Donají Olivera, a favor.

Alfredo Pérez Paredes, de acuerdo.

Lilia Rossbach, a favor.

Martín del Campo, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

Jorge Triana, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Alguna diputada o algún diputado que falte por emitir su voto?

Diputada Guadalupe Chavira, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguien más?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados, y con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna serán sometidas una a una a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al 41 y la adición de 4 artículos transitorios, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Diputado Presidente, antes de iniciar mi intervención, quisiera solicitarle a la Mesa si es tan amable de dar lectura a los artículos transitorios del dictamen que propone la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Instruyo a la Secretaría para que dé lectura... ¿Diputado Döring, me repite?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Específicamente a los artículos transitorios del dictamen que propone la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, no hay artículos transitorios.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Secretaria.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, diputado Presidente.

No hay artículos transitorios, significa que ni siquiera hay un artículo primero transitorio que diga que se publique en la Gaceta y que entre en vigor. Por eso pedí que se diera lectura. Por ahí vamos a empezar la adición de esta reserva.

Nosotros hemos votado a favor en lo general, porque queremos ayudarle al gobierno a que agilice los trámites de la reconstrucción y que ayude a la gente. Hay un supuesto que contempla el dictamen en el considerando quinto y que dice que el titular encargado de la reconstrucción considera que hay muchos obstáculos burocráticos que sortear. Uno en el que el Congreso le puede ayudar y le debe de ayudar, es en el que no depende de él la indefensión en la que están algunos capitalinos que son víctimas de los temblores y que no tienen papeles para acreditar la propiedad de los inmuebles en los que habitan y que están dañados.

Lo que busca en síntesis el dictamen y lo que nosotros apoyamos es, esta posibilidad que tiene el Gobierno de la Ciudad de emitir algunos decretos expropiatorios, como se emite por ejemplo, cuando se hacen conflictos de límites en el ámbito federal o cuando se promuevan regularizaciones de vivienda, decretos expropiatorios para regularizar y que después se pudiera regresar ese inmueble que fue objeto de un decreto expropiatorio al particular, y para que eso no contravenga disposiciones de otros ordenamientos legales ni tenga señalamientos del órgano interno de control, porque está prohibido en otros ordenamientos, se pretende en el artículo 41 que no aplique la Ley de Régimen Patrimonial.

Nos parece que hay que ayudarle al gobierno a que pueda hacer estas expropiaciones, para después transmitir la propiedad devuelta a esos particulares, que en la mesa legal tendrán que acreditar y supongo habrá minutas transparentes para todos, para saber quiénes serían los beneficiarios y con la certeza de que a través de instrumentos administrativos se le transmitirá la propiedad.

El artículo 34 de la Ley de Régimen Patrimonial reza de la siguiente forma: *La transmisión de dominio a título gratuito u oneroso de los bienes inmuebles propiedad del Distrito Federal o aquellos que formen parte del patrimonio de las entidades que sean de dominio*

público solo podrá autorizarse previo decreto de desincorporación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el cual deberá ser publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Me parece que es una redacción más aseada, pulcra y la correcta, que en vez de que diga el artículo 41 “que no aplicará absolutamente ningún artículo de la Ley de Régimen Patrimonial”, se establezca la que propone la redacción en comento que reza de la siguiente forma, segundo párrafo del artículo 41: *El Gobierno de la Ciudad de México autorizará por decreto de desincorporación la transmisión a personas damnificadas a título gratuito u oneroso de los inmuebles resultantes de los procesos de reconstrucción, incluyendo aquellos que se adquieran por la vía del derecho público, es decir, expropiaciones a través de la mesa legal, y en su caso privado de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Régimen Patrimonial y Servicios Públicos.*

Que quede claro que las privadas se refieren a las que son de inversión mixta entre gobierno y particulares.

Los artículos transitorios que proponemos tienen que ver con algo que ya votó anteriormente el Congreso a favor y que suponemos que no tendrían objeción en votarlo nuevamente a favor, salvo que se les haya acabado a la Comisión de Transparencia y de Rendición de Cuentas.

Artículo Transitorio Primero, que no existe: *El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.* Sería bueno que este dictamen pudiera entrar en vigor algún día, no discutirlo solo para que esté en el archivo de Diario de los Debates.

Segundo.- La Comisión publicará una convocatoria para que las personas que consideren puedan beneficiarse de lo dispuesto en el artículo 41 segundo párrafo del presente decreto y se inscriban de forma expedita.

Tercero.- La Comisión remitirá al Congreso de la Ciudad de México bimestralmente, un informe que contenga el padrón de personas que se beneficiarán de lo expuesto en el artículo 41 segundo párrafo del presente decreto. Esta información será pública y el tratamiento de datos personales se respetará en lo dispuesto por la ley en la materia.

Ciertamente anteriormente el PAN propuso y se aceptó que se conformase un nuevo padrón y de ese se informase al Congreso. Sobre el cumplimiento de esa disposición no tengo información, pero me parece que ese padrón es de una naturaleza a la

especificidad de este supuesto que si se considera que es necesario hacerle este andamiaje jurídico, debería ser informado adicionalmente.

Cuarto.- El Gobierno de la Ciudad remitirá al Congreso de la Ciudad el padrón de inmuebles propiedad del Gobierno de la Ciudad, sujetos a transmisión de dominio a título gratuito u oneroso derivado del programa de reconstrucción a que se refiere el artículo 34 de la Ley de Régimen Patrimonial y Servicios Públicos y referido en el artículo 41 de la presente ley.

Es cuánto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica, a preguntar al pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desechan las propuestas, lo que significa que queda en firme el dictamen.

Para referirse a la reserva para adicionar tres artículos transitorios, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia de la Presidencia.

Tenía razón el diputado Döring en sus planteamientos que aquí hizo, y el Partido MORENA con sus aliados, votó en contra.

Si nosotros tuviéramos una mezquindad parlamentaria, hubiera yo retirado la reserva que he presentado en donde estoy proponiendo un artículo transitorio y entonces ya no podría reglamentariamente la mayoría venir aquí a proponer una reserva para un artículo transitorio, porque ya se les fue el tiempo parlamentario y los meteríamos en un problema

en esta ley, pero no se trata de eso, porque nosotros hemos dicho y protestamos aquí ser una oposición responsable y lo que estamos señalando son mejoras a la Ley que se está proponiendo cambiar.

Miren, el artículo como viene redactado dice lo siguiente en su parte conducente: El Gobierno de la Ciudad de México transmitirá a las personas damnificadas a título gratuito u oneroso los inmuebles resultantes de los procesos de reconstrucción, incluyendo aquellos que se adquiriera por vía de derecho público y en su caso privado.

Luego dice: Sin que sean aplicables en dichas adquisiciones y transmisiones lo dispuesto en la Ley del Régimen Patrimonial. Ahí estamos de acuerdo porque estamos quitando el cuello de botella de llevar un terreno al Comité de Patrimonio Inmobiliario, para que luego lo desincorporen y entramos al túnel del tiempo, en eso estamos de acuerdo. Aquí tampoco dice qué se va a hacer, cómo se va a resolver el problema. Ya quitamos en embudo, pero ahora cómo se va a resolver.

Lo que proponía Döring es que, en base al artículo 34 del régimen patrimonial, se resolviera ese problema, en qué consiste, en que la Jefa de Gobierno haga un decreto, en eso consistía, que en lugar de entrar al túnel del tiempo con el régimen patrimonial, con el comité de patrimonio inmobiliario, la Jefa de Gobierno en estos casos hiciera un decreto, pero aquí como no lo quisieron ustedes poner, no dice nada.

¿Cómo le van a hacer? Pues quien sabe, con lo que digan las normas secundarias, ni siquiera un reglamento, ya ni siquiera un memorándum del señor Presidente de la República, no digamos un reglamento, bueno, está bien. Eso se va a ir ya como tampoco hicimos ya nosotros reserva, no tiene ni remedio, ya se va así.

Propongo a ustedes dos, bueno son tres reservas. Sucede que en el Código Financiero, Código Fiscal ahora de la Ciudad de México, hay un artículo que dice que todo lo que diga la ley especial o general, que se refiera a situaciones fiscales, son inaplicables, solamente el Código Fiscal, así lo dice.

¿Y para qué lo pusieron? Para que no se le ocurra a cualquier diputada o diputado o inclusive a la mayoría poner que queda sin efectos los cobros de tal cosa. Bueno, para enmendar la plana, proponemos tres artículos.

Primer artículo.- El presente decreto entrará en vigor al siguiente día después de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, espero estén ustedes de acuerdo con esta reserva.

Segundo.- Remítase a la Jefa de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Espero que también estén de acuerdo.

Tercero.- Para efecto de lo dispuesto en este decreto, las disminuciones o condonaciones en materia de contribuciones dispuestas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, deberán ajustarse en lo dispuesto en los artículos 44 del Código Fiscal de la Ciudad de México, 123 y 125 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y lo dispuesto en la resolución de carácter general, mediante la cual se otorgan facilidades administrativas y se condona totalmente y exime el pago de diversas contribuciones y aprovechamientos publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 24 de enero del 2019.

Estas son las reservas que pongo a su consideración y muchas gracias anticipadas por su voto unánime.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Está a discusión de la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del artículo reservado, 41, en términos de dictamen y de la adición de los tres artículos transitorios aprobados por el pleno en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aprobadas.

Se solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Alberto Martínez Urincho, a favor de las reservas.

Ricardo Fuentes, en pro.

Teresa Ramos, a favor.

Guadalupe Chavira, a favor.

Rigoberto Salgado, a favor.

Temístocles Villanueva, en pro.

Mirón, en pro.

Guadalupe Morales, a favor.

Ana Cristina Hernández, a favor.

Guadalupe Chávez, a favor.

Esperanza Villalobos, a favor.

Gabriela Osorio, en pro.

Margarita Saldaña, en pro.

América Rangel, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Patricia Báez, en pro.

Döring, en pro.

Mauricio Tabe, a favor.

Von Roehrich, a favor.

Rodríguez Díaz de León, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Diego Garrido, en pro.

Batres Guadarrama Valentina, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Yuriri Ayala, en pro.

Carlos Castillo, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Gaviño, sí.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

Ernesto Alarcón, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Miguel Ángel Melo, en pro.

Jannete Guerrero, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Donají Olivera, a favor.

Pérez Paredes Alfredo, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Martín del Campo, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún diputado o alguna diputada que falte por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Reconstrucción.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y para su mayor difusión, en el Diario Oficial de la Federación.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 7 de mayo de 2019 a las 9:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:30 Horas)

